
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)
UOC Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE MÒVILES DEL
MINNA PLURIANUAL 2023-2024 AD REFERENDUM 2023**

(versión 12)

ID de Licitación:

423458



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

01/09/2023

"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	423458	Nombre de la Licitación:	Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Flota de Móviles del MINNA Plurianual 2023-2024 Ad Referendum 2023
Convocante:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	UOC Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	A través de la plataforma SICP	Fecha Límite de Consultas:	05/09/2023 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Ayolas c/ Oliva - 2do. Piso	Fecha de Entrega de Ofertas:	11/09/2023 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Ayolas c/ Oliva - 2do. Piso	Fecha de Apertura de Ofertas:	11/09/2023 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	5.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Jorge David Jiménez	Cargo:	Jefe Dpto. Licitaciones
Teléfono:	021- 204 749 Int. 120	Correo Electrónico:	licitacionesminna@gmail.com

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADENDA N° 11

Asunción, 31 de agosto de 2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE MOVILES DEL MINNA PLURIANUAL 2023-2024 AD REFERENDUM 2023 ID N° 423.458.-

Por medio de la presente adenda se modifica lo siguiente:

1.- En el SICP en la seccion Etapas y Plazos, se ha modificado el lugar de Entrega de Ofertas y Lugar de Apertura de Ofertas , quedando redactado en ambos casos como sigue:

- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Ayolas c/ Oliva - 2do. Piso.-

Abog. Hugo Larrosa
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica. Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 04/09/2023

Lugar: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Mcal Lopez c/ Aca Caraya

Hora: 08:30 hs

Procedimiento: un funcionario designado guiara a los oferentes y mostrara la flota vehicular del MINNA a fin de que cada oferente pueda recabar información relevante sobre los mismos a los efectos de la correcta cotización de sus respectivas ofertas

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Roberto Aquino, Jefe del Departamento de Transporte

Participación Obligatoria: Si. el funcionario responsable expedirá certificados de participación que constituirá un documento sustancial para la presentación de las ofertas.-

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem

ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al vencimiento del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

el periodo de validez de la garantía de los bienes será para repuestos y materiales, no inferiores a 6 (seis) meses; para los casos de servicios de mano de obra y reparaciones: no inferior a 6 (seis) meses, para los casos de mantenimiento no inferior a 6 (seis) meses; a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado. durante ese lapso, correrán a su cargo y por cuenta del proveedor, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas, provenientes de la utilización de repuestos, materiales, realización de trabajos defectuosos, o por la acción/inacción de algun trabajo.-

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

2 meses

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

48 horas hábiles desde la comunicación por escrito o al correo electrónico declarado por el proveedor

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución

o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Certificado de participación a la visita informativa en sede del MINNA (*)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none">Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none">Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de Consorcios:

- La experiencia puede ser sumada entre los miembros del consorcio,
- Capacidad financiera y legal deben cumplir en su totalidad todos los miembros.
- En cuanto a capacidad técnica, debe entenderse que la ofertada un Consorcio o de un oferente con Acuerdo de intención de constituir consorcio, se podrá ser sumada entre los miembros, para dar cumplimiento a los requisitos, dado que esta es la propia naturaleza del consorcio en conjunto cumplir los requisitos de las bases. Los mismos deben estar disponibles al momento de la inspección del local propuesto.
- Así también, el personal técnico se podrá considerar la conjunción de todos los miembros del consorcio, siempre que estén inscritos en el IPS y cumplan con la antigüedad y certificaciones requeridas.
- En cuanto a la distancia requerida, el taller propuesto por el consorcio deberá encontrarse dentro del kilometraje exigido y cumplir con las especificaciones requeridas en conjunto.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRACIS - IRE

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Con el Objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

a. *Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. *Endeudamiento: Pasivo total / Activo total*

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital*

El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

OBSERVACIÓN: Para el cálculo de los índices detallados mas arriba, correspondientes a los ejercicios 2019-2020-2021, deberán ser presentadas copias de balances y cuadro de estado de resultados de tales años rubricado por el contador designado de la empresa y autenticado por Escribano Público.

b) Para Contribuyente de IRP

Deberán cumplir con el siguiente parametro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso), deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c) Para Contribuyente de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso), deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales últimos 6 meses.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el siguiente apartado

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Copia de balances y cuadros de estado de resultados de los años (2020-2021-2022)- para contribuyentes de IRE - IRACIS

b. Formulario 104 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal (IRP)

c. Declaración de IVA general de los últimos 6(seis) meses, para contribuyentes solo de IVA general

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Deberán acreditar que su actividad comercial esté relacionada al objeto de la presente licitación (ramo de mantenimiento y reparación de vehículos), que será comprobada a través de la presentación de su constancia de registro único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.
 - Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos con facturaciones de servicio prestado, y/o contratos acompañados de sus respectivas facturas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020-2021-2022), en sumatoria total de los tres años, no siendo necesaria la demostración por año individual
- En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los contratos con su respectiva facturación.-
 en caso de servicio prestado a particulares, deberán presentar copia de las facturaciones.-

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de Inscripción en RUC, emitida por la SET.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá contar con por lo menos 10 (diez) personales en su plantel, los cuales deberán estar inscritos en el Instituto de Previsión Social, con antigüedad mínima de 6 meses. Por los mismos se deberán presentar los certificados de alguna rama relacionada al área mecánica automotriz y que comprueban su capacitación, siendo aceptables únicamente institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC y SINAFOCAL).
- Declaración Jurada sobre Relatorio ilustrativo de la empresa donde conste que cumplen los siguientes requisitos:
 - REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER:**
 - Infraestructura edilicia:**
 - El Oferente deberá contar con una infraestructura (propia y/o tercerizado) mínima de 1.500 m² que deberá estar íntegramente techada y cerrada con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo. No se admitirán vehículos de la institución en la vía pública (adjuntar plano aprobado).
 - Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta solo la casa central.
 - Deberá contar con 2 (dos) fosas equipadas para verificación y reparación de vehículos, 3 (tres) elevadores para vehículos/ camionetas, capacidad de carga del elevador mínima de 2500 kg eléctricos y/o hidráulicos para vehículos; y para camionetas de 4000 kg, como mínimo (adjuntar fotos)
 - Debe contar con una sala equipada aislada y climatizada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar contaminación del ambiente.
 - La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 15 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación). Y para acreditar esta condición se debe presentar croquis del local y declarar distancia respecto a la sede indicada por la convocante. Así también, la información podrá ser corroborada por el Comité por los medios que correspondan.
 - Seguridad del local:**
 - Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos, choque de vehículos en prueba y desarrollos. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del ministerio, mientras se hallen en talleres de la Contratista. La empresa se compromete a extender la vigencia hasta el término del contrato en caso de estar adjudicada.-
 - Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo, carteles indicadores de salidas de emergencia y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.
 - Debe contar con el servicio vigente de sistemas de monitoreo, el cual podrá ser verificado al momento de la inspección in situ de los talleres.
 - Infraestructura Operativa:**
 - Deberá declarar la cantidad de vehículos que pueden ser atendidos simultáneamente.
 - Infraestructura Tecnológica:**
 - Poseer circuito cerrado para TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida (adjuntar foto).
 - Presentar una Declaración Jurada de contar con las herramientas: El taller oferente deberá contar con herramientas de alta complejidad propias (no de terceros), que deberán estar operativas, mínimamente deberá contar con:
 - Reloj para medir presión del turbo,
 - Reloj para medir presión de Aceite,
 - Reloj para medir compresión de motor,
 - Kit probador de fuga de presión de agua de radiador,
 - 2 (dos) Torquímetros,
 - 3 (tres) Carrillos de herramientas,
 - 4 (cuatro) Cajas de herramientas,
 - 3 (tres) Prensa de mesa,
 - Medidor de Batería (Amperaje y Voltaje),
 - Tester Digital,
 - Manómetro R134 (de AACC),
 - Aspiradora,
 - Calibrador de Cubierta,
 - 2 (dos) Prensa hidráulica - de 2 y 4 toneladas - ,
 - Soldadura Eléctrica,
 - Inverter y MIG's Pluma de 4 toneladas,
 - Banco para armado de motor
 - Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja),
 - Cargador de Batería con Arranque Rápido

- 2 (dos) Compresor de Aire - 350 Litros y 200 Litros - ,
- Soldadura con Oxígeno y Acetileno,
- Banco para armado y ajuste de diferencial,
- 1 (un) SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados, 12 (doce) Caballetes para autos y camionetas,
- 2 (dos) Hidrolavadoras,
- 2 (dos) Recipientes Cargador de Aceite (Caja y Diferencial),
- Perforador Industrial (Tipo Taladro) - mínimo de 16 torque de presión - ,
- Amoladora,
- Rectificadora Manual,
- 3 (tres) Gatos hidráulicos tipo yacaré 2 (dos) de 2 toneladas y 1 (uno) de 4 toneladas.
- Micrómetro,
- Reloj comparador,
- Galga,
- Calibre pie de rey,
- Juego de extractor de camisa,
- Extractor de ruleman
- Extractor de bujes
- Equipo de diagnóstico para inyección electrónica
- Montacarga de 1.000 kg.
- 2 (dos) Prensa aro,
- Pinza aro,
- Soldador para estaño tipo cautín y punta diamante,
- Juego de herramientas tubo encastre 3/4,
- 2 (dos) Pistola laser para medición de temperatura,
- Comprimidor de espirales tipo Mc Person, Calibrador de picos inyectores,
- Llave inglesa,
- Llave francesa,
- Engrasador,
- Aparejo a cadena,
- 2 (dos) Pistola neumática
- Juego de herramientas para desarme de diferencial,
- 3 (tres) Extractor de polea,
- Pinza remachadora,
- Cierra manual,
- Motorcito con piedras esmeril,
- Arco levanta motor (soporte de aparejo) para 2 ton.,
- juego de llaves combinada, tubo, allen, boca estriada,
- Grúa y/o servicio de grúa para servicio de auxilio y remolque de rodados,
- Taller Móvil completamente equipado para atención a distancia propio o tercerizado.

a.5. Licencias ambientales:

- Deberá contar con permiso ambiental para operar en el ramo.
- Deberá estar en posesión de Licencia Municipal con planos aprobados por la misma. (adjuntar licencia) o documento que lo acredite.

b) PERSONAL ESPECIALIZADO:

El oferente deberá demostrar la experiencia del personal en mantenimiento y reparaciones de vehículos de las marcas indicadas por la Convocante en el presente llamado o experiencia comprobada en vehículos de línea japonesa, americana, coreana y brasilera. Deberá detallar:

- Nombre y Apellidos, Estudios, Certificados. (adjuntar curriculum y copias de diplomas y/o certificados, Certificación de capacitación profesional: el oferente deberá contar con personal técnico propio de la empresa, calificado y certificado por el Ministerio de Educación y Ciencias y/o Ministerio del Trabajo y/o SNNP, u otros centros de capacitación habilitados por el MEC, en las siguientes especializaciones:
 - 1 técnico en inyección electrónica naftera
 - 1 técnico en mecatrónica o autotrónica, indistintamente.
 - 2 técnico en electricidad automotriz.
 - 3 mecánicos auxiliares
 - 1 técnico en sistemas de inyección electrónica common rail.
 - 1 técnico de aire acondicionado del automóvil
 - 1 técnico en electricidad del automóvil

c) ÁREA ADMINISTRATIVA:

Deberá contar con personal administrativo, equipamientos informáticos, teléfono y fax, para lo cual se deberá manifestar en carácter de declaración jurada:

- Cantidad de personal.
- Equipamiento informático.
- Teléfonos, fax, e-mail.
- Que cuente con Botiquín de 1eros auxilios

Observación: Adjuntar planilla de aporte obrero - patronal (IPS) Constancia de pago vigente.

- El Oferente deberá contar con **Cobertura de Grúas para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**, con asistencia de mecánica ligera, incluida domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato sin costo para la Convocante, a la solicitud de Jefe del Departamento de Transporte y/o las personas debidamente autorizadas. El Servicio de Grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de vehículo propio de la empresa adjudicada o a través de convenios de servicios con empresas del ramo. El Servicio de Grúa deberá contar con seguro para cubrir daños que eventualmente puedan sufrir los vehículos durante el traslado.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19.

Así también el Comité tendrá la facultad de corroborar por los medios disponibles la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas de los oferentes, ya sea mediante la visita al local propuesto para prestación del servicio como por consultas o pedidos de informes y/o aclaraciones según lo señalado en el párrafo anterior.

SUMINISTROS REQUERIDOS (al final de la lista de ítems)

Servicios Adicionales que deben cumplir las empresas adjudicadas:

1. CHEQUEO: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional, cuando lo requiere la convocante y Diagnostico: La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde un informe conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Verificación de la fecha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje.
- Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de frenos, de dirección, de enfriamiento, eléctrico, etc.
- Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador (refrigerante), depósitos de agua, batería, etc.
- Verificación y cambio de piezas por desgaste, como: correas, filtros, lubricantes, pastillas y fibras de freno, rulemanes, etc. Cuando sean necesarios.
- Verificación de engrase y ejes de masas, etc., cuando sean necesarios.
- Verificación de sistema de climatización y recarga de gas cuando sean necesarios.
- Verificación del sistema eléctrico, etc.

3. REPARACIONES MECÁNICAS MENORES:

El servicio de reparación comprende la reparación y/o cambio de piezas (repuestos nuevos) de cualquier desperfecto del vehículo, incluye motor, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, sistema eléctrico, hidráulico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto.

PARA LOS SERVICIOS SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems.
- El taller adjudicado deberá contar con el servicio de grúa permanente para todos los vehículos de la Institución, para asistir a los mismos en la ciudad de Asunción y Departamento Central en caso necesario.
- En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para fines particulares del taller adjudicado.
- El presupuesto será aprobado mediante una ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.
- Se realizará la limpieza total del vehículo para la entrega.
- La empresa adjudicada deberá hacer la devolución y/o entrega del o los vehículos mediante Acta de Entrega de Vehículos, en la cual se dejará constancia de la recepción de los vehículos y de conformidad de parte de la MINNA por los trabajos prestados.
- En ningún caso la MINNA podrá retirar el o los vehículos de los talleres del taller adjudicado, si previamente las personas autorizadas por la misma no han firmado los documentos que se individualizan en esta cláusula
- El MINNA se reserva el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el taller adjudicado y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.
- El taller adjudicado, garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados. El incumplimiento de esta garantía será causante de la rescisión de contrato.
- El personal autorizado por la Convocante podrá ingresar al taller para verificar los trabajos que se estén realizando en los vehículos de la Institución.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS SE REALIZARÁN

SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:

- La convocante se comunicará con el oferente adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.
- Luego de la verificación del vehículo el oferente adjudicado presentará al MINNA un presupuesto con los repuestos nuevos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta.
- El presupuesto será estudiado por el MINNA y aceptado si corresponde por medio de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia de acuerdo al presupuesto presentado.

REPUESTOS:

- Los repuestos deberán ser nuevos, los mismos serán facturados de acuerdo de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia según presupuesto aprobado correspondiente.
- Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos, originales y de la casa representante y/o distribuidor autorizado.
- La convocante podrá solicitar certificaciones de los repuestos nuevos, y se reserva el derecho de confirmar por los medios disponibles, la veracidad del documento, dependiendo de la marca que corresponda según el vehículo del que se trate. No se aceptarán reemplazo en las marcas cotizadas.
- El cambio de piezas tendrá una garantía de sesenta (60) días, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 10.000 km. (diez mil kilómetros).
- Si el representante no contara con el repuesto requerido en el momento de la reparación comunicar con una nota al MINNA dentro de la 24hs. de haber recibido el Orden de Servicio.

SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

- Diagnósticos.
- Chequeos rápidos, especialmente antes de viajes largos.

• OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la convocante.
- Proveer el Personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
- Será de entera responsabilidad del oferente adjudicado todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o falta de experiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
- Garantizar los servicios contra defectos de manos de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción del vehículo.
- La convocante fiscalizará los servicios solicitados mediante las Órdenes de Trabajo y/o Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento.
- Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán recibidos por el encargado de la unidad de Transporte y el vehículo reincorporado para su uso normal. Esta fiscalización no exime al adjudicado de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantizará el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el adjudicado, hasta la subsanación total de los defectos.

7. Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de 3 (tres) días corridos, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la

Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación.

8. El adjudicado se compromete a prestar el servicio ofertado, a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo.

Los servicios serán prestados en el taller del adjudicado.

9. El plazo máximo de entrega de los vehículos es de 1 (un) día para mantenimiento básico y 10 (diez) días hábiles para las reparaciones mayores.

CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

1. Al concluir los trabajos, el taller adjudicado deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción, la que será recepcionada por un Acta de Entrega de Vehículos, en la cual se detallan los trabajos realizados.

2. Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con la garantía correspondiente.

3. Por solicitud del adjudicado, la Dirección Administrativa emitirá un certificado de buen cumplimiento del contrato.

4. Una vez retirado el vehículo y dentro del tiempo del proceso de pago y de recibido la factura, surgieran desperfectos y/o reclamos en las reparaciones realizadas, los pagos correspondientes no serán procesados en el MINNA hasta la subsanación respectiva.

Vigencia del contrato: el contrato que resulte del presente proceso licitatorio tendrá una vigencia de hasta 15 meses desde la suscripción del mismo.-

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de vehículos con la provisión de repuestos nuevos con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, una vez autorizados los trabajos y repuestos nuevos correspondientes.

El contratista deberá retirar los vehículos de la institución con el encargado de la unidad de Transporte, disponiendo de hasta un máximo de 48 (cuarenta y ocho horas) para hacer llegar a la Dirección de la Convocante, el presupuesto correspondiente de la mano de obra y de los repuestos nuevos necesarios para cada servicio y/o reparación de acuerdo al Contrato.

El plazo para la entrega de los vehículos a la Convocante será de: 1 (un) día hábil, a partir de la recepción de la orden de servicio, para casos mantenimiento básico (Ej. Cambio de filtro, aceite, fluido, etc.). Y 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, para las reparaciones mayores (Ej. Rectificación, sistema eléctrico, A.A., arranque). Dicho plazo será contado a partir de la recepción de la orden de servicio.

Toda gestión deberá ser realizada indefectiblemente por medio de la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, ubicada en la calle Mcal. López N° 2029 e/ Acá Carayá Teléfono 021 207160/ 021 204749. Una vez finalizadas los servicios de mantenimientos y/o reparaciones, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato al Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia para el retiro del vehículo del taller.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Declaración jurada de contar con el personal técnico necesario para ejecutar el servicio
2. Certificado de capacitación de personal en 1 técnico en inyección electrónica, 1 técnico automotriz, 1 técnico en electricidad del automóvil, 2 mecánicos automotrices. emitidos por un instituto con reconocimiento oficial (SNPP, MEC, SINAFOCAL).-
3. Currículum del personal.
4. Constancia de pago de seguridad social por cada personal declarado
5. Declaración jurada de relatorio ilustrativo de la empresa donde consten los requisitos arriba mencionados
6. Declaración jurada de contar con las herramientas requeridas en el punto a.4
7. Copia de título y/o contrato de alquiler, acompañado rpo el plano aprobado del taller.
8. Licencia ambiental para operar en el ramo.
9. Licencia Municipal
10. Declaración jurada de área administrativa.

11. Declaración jurada de contar con servicio de grúa con cobertura de auxilio a TODOS LOS VEHÍCULOS, LAS 24 HORAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

12. Copia de póliza d seguro contra todo riesgo en las instalaciones del oferente.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LCO N° 1/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE MOVILES DEL MINNA" PLURIANUAL 2023 -2024 ID N° 423.458					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
LOTE N°1 Mantenimiento y Reparación para vehículos tipo camioneta - Marca Isuzu D-max/Ford Ranger/Hima 7/JAC T6/Toyota /Nissan Frontier/Mitsubishi Pajero/Renault Duster/ Hyundai Tucson/ Chevrolet Captiva/ Kia K - 2700					
1	78180103-001	Fluido Hidráulico c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
2	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
3	78180103-001	Cambio Aceite para motor 15/40 x c/litro - Motores Diesel	EVENTO	UNIDAD	1
4	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
5	78180103-001	Cambio Aceite para motor 20/40 x c/litro - Motores Naftero	EVENTO	UNIDAD	1
6	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
7	78180103-001	Cambio de Aceite de Caja x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
8	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
9	78180103-001	Cambio Aceite de Diferencial x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
10	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
11	78180103-001	Fluido de Freno o embrague x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
12	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
13	78180103-001	Cambio Filtro de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1
14	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
15	78180103-001	Cambio Filtro de Aire	EVENTO	UNIDAD	1
16	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
17	78180103-001	Cambio Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
18	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
19	78180101-006	Cambio Juego de pastillas de freno delantero	EVENTO	UNIDAD	1
20	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
21	78180101-006	Cambio Discos de freno delantero	EVENTO	UNIDAD	1
22	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
23	78180101-006	Cambio Juego de reparación de mordaza de freno	EVENTO	UNIDAD	1
24	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
25	78180101-006	Cambio Cilindro de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
26	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

27	78180101-006	Cambio Zapata de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
28	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
29	78180101-006	Cambio Tambor de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
30	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
31	78180101-006	Cambio Cabo de freno de mano	EVENTO	UNIDAD	1
32	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
33	78180101-006	Cambio Bomba Central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
34	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
35	78180101-006	Cambio válvula de freno	EVENTO	UNIDAD	1
36	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
37	78180101-006	Cambio caños flexibles de freno	EVENTO	UNIDAD	1
38	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
39	78180101-006	Cambio seguro de zapata de freno	EVENTO	UNIDAD	1
40	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
41	78180101-006	Rectificación de discos de freno	EVENTO	UNIDAD	1
42	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
43	78180101-006	Cementado de zapata	EVENTO	UNIDAD	1
44	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
45	78180101-006	Rectificación tambor de freno	EVENTO	UNIDAD	1
46	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
47	78180101-006	Cambio resortes de zapata	EVENTO	UNIDAD	1
48	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
49	78180101-006	Cambio juego de reparación de cilindros de freno	EVENTO	UNIDAD	1
50	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
51	78180101-006	Regulación de freno RH	EVENTO	UNIDAD	1
52	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
53	78180101-006	Regulación de freno LH	EVENTO	UNIDAD	1
54	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
55	78180101-006	Cambio de perno de zapatas	EVENTO	UNIDAD	1
56	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
57	78180101-006	Cambio de pistón de mordaza	EVENTO	UNIDAD	1
58	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
59	78180101-006	Cambio de mordaza de freno delantero RH	EVENTO	UNIDAD	1
60	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
61	78180101-006	Cambio de mordaza de freno delantero LH	EVENTO	UNIDAD	1
62	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
63	78180101-006	Cambio de perno de mordaza	EVENTO	UNIDAD	1
64	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
65	78180101-006	Cambio de tapa de guardapolvo	EVENTO	UNIDAD	1
66	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
67	78180101-006	Cambio de Goma de pedal TM	EVENTO	UNIDAD	1
68	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
69	78180101-006	Cambio de bulbo de freno	EVENTO	UNIDAD	1
70	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

71	78180101-006	Mecanismo de freno de mano	EVENTO	UNIDAD	1
72	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
73	78180101-006	Cambio juego de reparación bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
74	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
75	78180101-006	Cambio de bomba de vacío	EVENTO	UNIDAD	1
76	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
77	78180101-006	Cambio de servo freno	EVENTO	UNIDAD	1
78	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
79	78180101-006	Cambio de válvula de freno	EVENTO	UNIDAD	1
80	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
81	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda izquierda.	EVENTO	UNIDAD	1
82	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
83	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda derecha.	EVENTO	UNIDAD	1
84	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
85	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda trasera.	EVENTO	UNIDAD	1
86	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
87	78180101-006	Cambio módulo hidráulico de ABS	EVENTO	UNIDAD	1
88	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
89	78180101-006	Cambiar cubeta de freno	EVENTO	UNIDAD	1
90	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
91	78180101-011	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	EVENTO	UNIDAD	1
92	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
93	78180101-011	Cambio de rótulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
94	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
95	78180101-011	Cambio de rótulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
96	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
97	78180101-011	Cambio de buje parrilla superior	EVENTO	UNIDAD	1
98	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
99	78180101-011	Cambio de buje parrilla interior	EVENTO	UNIDAD	1
100	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
101	78180101-011	Cambio de parrilla suspensión interior	EVENTO	UNIDAD	1
102	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
103	78180101-011	Cambio de parrilla suspensión superior	EVENTO	UNIDAD	1
104	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
105	78180101-011	Cambio buje estabilizador central	EVENTO	UNIDAD	1
106	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
107	78180101-011	Cambio de bieleta estabilizadora LH	EVENTO	UNIDAD	1
108	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
109	78180101-011	Cambio de bieleta estabilizadora RH	EVENTO	UNIDAD	1
110	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
111	80111613-9999	Cambio barra estabilizadora delantera	EVENTO	UNIDAD	1
112	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
113	80111613-9999	Cambio de barra torsión RH	EVENTO	UNIDAD	1
114	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

115	80111613-9999	Cambio de barra torsión LH	EVENTO	UNIDAD	1
116	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
117	80111613-9999	Cambio de brazo de torsión RH	EVENTO	UNIDAD	1
118	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
119	80111613-9999	Cambio de brazo de torsión LH	EVENTO	UNIDAD	1
120	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
121	80111613-9999	Cambio de asiento barra torsión superior	EVENTO	UNIDAD	1
122	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
123	80111613-9999	Cambio de asiento barra torsión inferior	EVENTO	UNIDAD	1
124	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
125	80111613-9999	Cambio de bulón de torsión	EVENTO	UNIDAD	1
126	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
127	80111613-9999	Cambio de punta eje RH	EVENTO	UNIDAD	1
128	78180101-011	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
129	78180101-011	Cambio de punta eje LH	EVENTO	UNIDAD	1
130	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
131	78180101-011	Cambio rodillo punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
132	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
133	78180101-011	Cambio retén punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
134	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
135	78180101-011	Cambio masa delantera	EVENTO	UNIDAD	1
136	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
137	78180101-011	Cambio rotor sensor	EVENTO	UNIDAD	1
138	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
139	78180101-011	Cambio de Ruleman masa delantera interior	EVENTO	UNIDAD	1
140	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
141	78180101-011	Cambio de Ruleman masa delantera exterior	EVENTO	UNIDAD	1
142	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
143	78180101-011	Cambio retén masa delantera	EVENTO	UNIDAD	1
144	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
145	78180101-011	Cambio tuerca de masa	EVENTO	UNIDAD	1
146	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
147	78180101-011	Cambio de arandela de masa	EVENTO	UNIDAD	1
148	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
149	78180101-011	Tapa de masa	EVENTO	UNIDAD	1
150	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
151	78180101-011	Cambio buje amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1
152	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
153	78180101-011	Cambio perno de parrilla	EVENTO	UNIDAD	1
154	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
155	78180101-011	Cambio taqueador de suspensión RH	EVENTO	UNIDAD	1
156	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
157	78180101-011	Cambio taqueador de suspensión LH	EVENTO	UNIDAD	1
158	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

159	78180101-011	Tasas de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
160	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
161	78180101-009	Bendix de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
162	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
163	78180101-009	Rotor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
164	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
165	78180101-009	Inducido de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
166	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
167	78180101-009	Juego de carbones	EVENTO	UNIDAD	1
168	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
169	78180101-009	Motor de arranque completo	EVENTO	UNIDAD	1
170	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
171	78180101-009	Automatico de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
172	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
173	78180101-009	Ruleman de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
174	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
175	78180101-009	Porta carbon	EVENTO	UNIDAD	1
176	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
177	78180101-009	Bobina motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
178	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
179	78180101-009	Juego de regulador de voltage y juego de diodos	EVENTO	UNIDAD	1
180	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
181	78180101-009	Rotor de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
182	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
183	78180101-009	Estator de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
184	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
185	78180101-009	Correa de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
186	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
187	78180101-009	Rulemanes de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
188	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
189	78180101-009	Polea de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
190	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
191	78180101-009	Carcasa Trasera de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
192	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
193	78180101-009	Carcasa delantera de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
194	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
195	78180101-009	Rebobinado de campo	EVENTO	UNIDAD	1
196	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
197	78180101-009	Alternador Completo	EVENTO	UNIDAD	1
198	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
199	78180101-009	Foco de Alta y Baja	EVENTO	UNIDAD	1
200	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
201	78180101-009	Focos de filamentos	EVENTO	UNIDAD	1
202	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

203	78180101-009	Focos de 1 filamento	EVENTO	UNIDAD	1
204	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
205	78180101-009	Focos de busca huellas	EVENTO	UNIDAD	1
206	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
207	78180101-009	Foco de luz de techo	EVENTO	UNIDAD	1
208	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
209	78180101-009	Focos de luz de chapa	EVENTO	UNIDAD	1
210	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
211	78180101-009	Bulbo de marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
212	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
213	78180101-009	Bulbo de neutro	EVENTO	UNIDAD	1
214	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
215	78180101-009	Tablero instrumental	EVENTO	UNIDAD	1
216	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
217	78180101-009	Comando central de levanta vidrios LH	EVENTO	UNIDAD	1
218	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
219	78180101-009	Comando central de levanta vidrios RH	EVENTO	UNIDAD	1
220	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
221	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero LH	EVENTO	UNIDAD	1
222	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
223	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero RH	EVENTO	UNIDAD	1
224	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
225	78180101-009	Interruptores de puerta	EVENTO	UNIDAD	1
226	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
227	78180101-009	Interruptor de estacionamiento	EVENTO	UNIDAD	1
228	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
229	78180101-009	Interruptor de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
230	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
231	78180101-009	Interruptor de busca huella	EVENTO	UNIDAD	1
232	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
233	78180101-009	Relay	EVENTO	UNIDAD	1
234	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
235	78180101-009	Encendedor	EVENTO	UNIDAD	1
236	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
237	78180101-009	Alarma cinturon	EVENTO	UNIDAD	1
238	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
239	78180101-009	Bocina	EVENTO	UNIDAD	1
240	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
241	78180101-009	Bujias incandescentes	EVENTO	UNIDAD	1
242	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
243	78180101-009	Relay limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
244	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
245	78180101-009	Motor limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
246	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

247	78180101-009	Motor lanza agua	EVENTO	UNIDAD	1
248	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
249	78180101-009	Cambiar terminal de batería	EVENTO	UNIDAD	1
250	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
251	78180101-009	Arreglar velocímetro y cuenta kilometraje	EVENTO	UNIDAD	1
252	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
253	78180101-009	Cambio de batería	EVENTO	UNIDAD	1
254	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
255	78180101-014	Juego de Pistones	EVENTO	UNIDAD	1
256	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
257	78180101-014	Juego. De Aros	EVENTO	UNIDAD	1
258	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
259	78180101-014	Juego de Camisa	EVENTO	UNIDAD	1
260	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
261	78180101-014	Juego de Juntas	EVENTO	UNIDAD	1
262	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
263	78180101-014	Casquillos de biela	EVENTO	UNIDAD	1
264	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
265	78180101-014	Casquillos de Bancada	EVENTO	UNIDAD	1
266	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
267	78180101-014	Valvula de Admision	EVENTO	UNIDAD	1
268	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
269	78180101-014	Valvula de Escape	EVENTO	UNIDAD	1
270	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
271	78180101-014	Junta de Tapa de Cilindros	EVENTO	UNIDAD	1
272	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
273	78180101-014	Arbol de Levas Adm.	EVENTO	UNIDAD	1
274	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
275	78180101-014	Cigueñal	EVENTO	UNIDAD	1
276	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
277	78180101-014	Bielas	EVENTO	UNIDAD	1
278	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
279	78180101-014	Arbol de levas de Escape	EVENTO	UNIDAD	1
280	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
281	78180101-014	Junta de multiple de admision	EVENTO	UNIDAD	1
282	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
283	78180101-014	Junta de multiple de escape	EVENTO	UNIDAD	1
284	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
285	78180101-014	Junta de frente de motor	EVENTO	UNIDAD	1
286	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
287	78180101-014	Correa principal frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
288	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
289	78180101-014	Tensor de correa principal frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
290	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

291	78180101-014	Reten frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
292	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
293	78180101-014	Reten de bancada trasera	EVENTO	UNIDAD	1
294	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
295	78180101-014	Embrague ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
296	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
297	78180101-014	Resortes de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
298	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
299	78180101-014	Martilletes de Valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
300	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
301	78180101-014	Reten guia de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
302	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
303	78180101-014	Juego de Engranajes del frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
304	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
305	78180101-014	Cadena de Distribución	EVENTO	UNIDAD	1
306	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
307	78180101-014	Tensor de Cadena de Distribucion	EVENTO	UNIDAD	1
308	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
309	78180101-014	Soporte de caja	EVENTO	UNIDAD	1
310	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
311	78180101-014	Soportes de Motor	EVENTO	UNIDAD	1
312	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
313	78180101-014	Junta tapa balancin	EVENTO	UNIDAD	1
314	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
315	78180101-014	Guia de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
316	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
317	78180101-014	Block motor 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
318	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
319	78180101-014	Carter motor	EVENTO	UNIDAD	1
320	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
321	78180101-014	Guia cadena	EVENTO	UNIDAD	1
322	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
323	78180101-014	Leva cadena	EVENTO	UNIDAD	1
324	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
325	78180101-014	Calce lateral	EVENTO	UNIDAD	1
326	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
327	78180101-014	Perno piston	EVENTO	UNIDAD	1
328	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
329	78180101-014	Buje de biela	EVENTO	UNIDAD	1
330	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
331	78180101-014	Seguro perno piston	EVENTO	UNIDAD	1
332	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
333	78180101-014	Rotor cigueñal	EVENTO	UNIDAD	1
334	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

335	78180101-014	Polea cigüeñal	EVENTO	UNIDAD	1
336	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
337	78180101-014	Múltiple de escape	EVENTO	UNIDAD	1
338	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
339	78180101-014	Caño flexible de escape	EVENTO	UNIDAD	1
340	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
341	78180101-014	Múltiple de admisión	EVENTO	UNIDAD	1
342	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
343	78180101-014	Bomba de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
344	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
345	78180101-014	Depurador de aire 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
346	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
347	78180101-014	Tapa depurador	EVENTO	UNIDAD	1
348	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
349	78180101-014	Valvula de aire	EVENTO	UNIDAD	1
350	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
351	78180101-014	Manguera depurador	EVENTO	UNIDAD	1
352	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
353	78180101-014	Cambio de caño de alta presión	EVENTO	UNIDAD	1
354	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
355	78180101-014	Ducto de aire	EVENTO	UNIDAD	1
356	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
357	78180101-002	Diferencial completo	EVENTO	UNIDAD	1
358	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
359	78180101-002	Corona y Piñon de Dif. 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
360	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
361	78180101-002	Rulemanes de Corona	EVENTO	UNIDAD	1
362	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
363	78180101-002	Rulemanes de Piñon	EVENTO	UNIDAD	1
364	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
365	78180101-002	Rulemanes del tunel	EVENTO	UNIDAD	1
366	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
367	78180101-002	Reten de piñon	EVENTO	UNIDAD	1
368	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
369	78180101-002	Tuerca de Piñon	EVENTO	UNIDAD	1
370	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
371	78180101-002	Arandela diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
372	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
373	78180101-002	Retenes del Tunel del diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
374	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
375	78180101-002	Guardapolvos de homocineticas	EVENTO	UNIDAD	1
376	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
377	78180101-002	Tulipas de Homocinetica lado caja	EVENTO	UNIDAD	1
378	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

379	78180101-002	Tulipas de Homocinetica lado rueda	EVENTO	UNIDAD	1
380	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
381	78180101-002	Bujes del soporte del tunel de Diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
382	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
383	78180101-002	Reten de homocinetica	EVENTO	UNIDAD	1
384	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
385	78180101-002	Ruleman eje homocinetica	EVENTO	UNIDAD	1
386	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
387	78180101-002	Rodillo eje tunel	EVENTO	UNIDAD	1
388	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
389	78180101-002	Encastre de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
390	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
391	78180101-002	Deslizante de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
392	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
393	78180101-002	Acople	EVENTO	UNIDAD	1
394	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
395	78180101-002	Espaciador	EVENTO	UNIDAD	1
396	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
397	78180101-002	Perno diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
398	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
399	78180101-002	Planetario	EVENTO	UNIDAD	1
400	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
401	78180101-002	Engranaje satelite	EVENTO	UNIDAD	1
402	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
403	78180101-002	Caja diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
404	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
405	78180101-003	Cremallera de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
406	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
407	78180101-003	Precap	EVENTO	UNIDAD	1
408	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
409	78180101-003	Guardapolvo	EVENTO	UNIDAD	1
410	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
411	78180101-003	Muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
412	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
413	78180101-003	Esparragos de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
414	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
415	78180101-003	Tuercas de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
416	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
417	78180101-003	Bomba Dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
418	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
419	78180101-003	Reparacion de bomba de direccion hidraulica	EVENTO	UNIDAD	1
420	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
421	78180101-003	Columna de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
422	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

423	78180101-003	Conjunto cilindro contacto	EVENTO	UNIDAD	1
424	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
425	78180101-003	Correa de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
426	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
427	78180101-003	Eje de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
428	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
429	78180101-003	Tanque de fluido D/H	EVENTO	UNIDAD	1
430	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
431	78180101-003	Manguera D/H	EVENTO	UNIDAD	1
432	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
433	78180101-003	Manguera de retorno D/H	EVENTO	UNIDAD	1
434	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
435	78180101-003	Manguera de D/H	EVENTO	UNIDAD	1
436	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
437	78180101-003	Juego de reparacion retenes bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
438	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
439	78180101-003	Juego de reparación cartuchos bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
440	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
441	78180101-003	Cuerpo trasero bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
442	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
443	78180101-003	Alineacion y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1
444	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
445	78180101-016	Radiador de agua	EVENTO	UNIDAD	1
446	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
447	78180101-016	Radiador de intercooler	EVENTO	UNIDAD	1
448	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
449	78180101-016	Bomba de agua	EVENTO	UNIDAD	1
450	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
451	78180101-016	Ventilador de radiador	EVENTO	UNIDAD	1
452	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
453	78180101-016	Aleta de ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
454	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
455	78180101-016	Termostato	EVENTO	UNIDAD	1
456	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
457	78180101-016	Junta de termostato	EVENTO	UNIDAD	1
458	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
459	78180101-016	Manguera de radiador inferior	EVENTO	UNIDAD	1
460	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
461	78180101-016	Manguera de radiador superior	EVENTO	UNIDAD	1
462	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
463	78180101-016	Juego de mangueras de calefacion	EVENTO	UNIDAD	1
464	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
465	78180101-016	Condensador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
466	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

467	78180101-016	Evaporador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
468	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
469	78180101-016	Valvula expansora	EVENTO	UNIDAD	1
470	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
471	78180101-016	Filtro recibidor de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
472	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
473	78180101-016	Gas refrigerante 134 A	EVENTO	UNIDAD	1
474	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
475	78180101-016	Agua refrigerante c/aditivo	EVENTO	UNIDAD	1
476	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
477	78180101-016	Compresor de A. Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
478	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
479	78180101-016	Polea de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
480	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
481	78180101-016	Embrague de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
482	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
483	78180101-016	Caño de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
484	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
485	78180101-016	Guia ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
486	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
487	78180101-016	Tapa radiador	EVENTO	UNIDAD	1
488	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
489	78180101-016	Goma soporte radiador	EVENTO	UNIDAD	1
490	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
491	78180101-016	Protector 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
492	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
493	78180101-016	Tanque aux radiador	EVENTO	UNIDAD	1
494	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
495	78180101-016	Enfriador de aire	EVENTO	UNIDAD	1
496	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
497	78180101-016	Enfriador de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
498	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
499	78180101-016	Correa A/A	EVENTO	UNIDAD	1
500	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
501	78180101-016	Conjunto polea tensor A/A	EVENTO	UNIDAD	1
502	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
503	78180101-016	Manguera A/A	EVENTO	UNIDAD	1
504	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
505	78180101-016	Comando A/A	EVENTO	UNIDAD	1
506	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
507	78180101-016	Motor ventilador A/A	EVENTO	UNIDAD	1
508	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
509	78180101-016	Nucleo evaporador A/A	EVENTO	UNIDAD	1
510	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

511	78180101-016	Motor ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
512	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
513	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
514	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
515	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero derecho	EVENTO	UNIDAD	1
516	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
517	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
518	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
519	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero derecho	EVENTO	UNIDAD	1
520	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
521	78180101-027	Tapiz de pta. Delantera izq.	EVENTO	UNIDAD	1
522	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
523	78180101-027	Tapiz de pta. Delantera der.	EVENTO	UNIDAD	1
524	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
525	78180101-027	Tapiz de pta trasera izq.	EVENTO	UNIDAD	1
526	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
527	78180101-027	Tapiz de pta trasera der.	EVENTO	UNIDAD	1
528	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
529	78180101-027	Cerradura de puerta delantera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
530	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
531	78180101-027	Cerradura de puerta delantera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
532	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
533	78180101-027	Cerradura de puerta trasera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
534	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
535	78180101-027	Cerradura de puerta trasera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
536	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
537	78180101-027	Juego de guia de asiento de conductor	EVENTO	UNIDAD	1
538	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
539	78180101-027	Tapizado de Asiento conductor	EVENTO	UNIDAD	1
540	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
541	78180101-027	Tapizado de Asiento lado acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
542	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
543	78180101-027	Guia de asiento de acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
544	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
545	78180101-002	Juego de Anillos Sincronizadores	EVENTO	UNIDAD	1
546	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
547	78180101-002	Juego de Rulemanes	EVENTO	UNIDAD	1
548	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
549	78180101-002	Juego De Rodillos	EVENTO	UNIDAD	1
550	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
551	78180101-002	Desplazable de 1y 2da.	EVENTO	UNIDAD	1
552	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
553	78180101-002	Desplazable de 3ra y 4ta.	EVENTO	UNIDAD	1
554	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

555	78180101-002	Deplazable de 5ta y M.atras	EVENTO	UNIDAD	1
556	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
557	78180101-002	Eje de Mando	EVENTO	UNIDAD	1
558	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
559	78180101-002	Eje Principal	EVENTO	UNIDAD	1
560	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
561	78180101-002	Engranaje de 1ra.	EVENTO	UNIDAD	1
562	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
563	78180101-002	Engranaje de 2da.	EVENTO	UNIDAD	1
564	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
565	78180101-002	Engranaje de 3ra.	EVENTO	UNIDAD	1
566	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
567	78180101-002	Engranaje de 5ta.	EVENTO	UNIDAD	1
568	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
569	78180101-002	Cuadruple	EVENTO	UNIDAD	1
570	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
571	78180101-002	Reten cola	EVENTO	UNIDAD	1
572	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
573	78180101-002	Reten de frente caja	EVENTO	UNIDAD	1
574	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
575	78180101-002	Placa intermedia	EVENTO	UNIDAD	1
576	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
577	78180101-002	Juego de juntas de caja	EVENTO	UNIDAD	1
578	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
579	78180101-002	Engranaje marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
580	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
581	78180101-002	Sincronizador	EVENTO	UNIDAD	1
582	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
583	78180101-002	Engranaje	EVENTO	UNIDAD	1
584	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
585	78180101-002	Caja selectora de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
586	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
587	78180101-002	Palanca de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
588	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
589	78180101-005	Plato de Presion	EVENTO	UNIDAD	1
590	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
591	78180101-005	Disco	EVENTO	UNIDAD	1
592	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
593	78180101-005	Cojinete de empuje	EVENTO	UNIDAD	1
594	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
595	78180101-005	Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1
596	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
597	78180101-005	Guardapolvo de Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1
598	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

599	78180101-005	Ruleman Piloto	EVENTO	UNIDAD	1
600	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
601	78180101-005	Volante de motor	EVENTO	UNIDAD	1
602	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
603	78180101-005	Tornillos de volante	EVENTO	UNIDAD	1
604	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
605	78180101-005	Corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
606	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
607	78180101-005	Rectificacion de corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
608	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
609	78180101-005	Bulbo de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
610	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
611	78180101-005	Goma pedal de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
612	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
613	78180101-005	Flexible de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
614	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
615	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
616	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
617	78180101-005	Juego reparación bomba aux de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
618	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
619	78180101-005	Bombin auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
620	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
621	78180101-005	Bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
622	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
623	78180101-012	Amortiguadores traseros	EVENTO	UNIDAD	1
624	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
625	78180101-012	Bujes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
626	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
627	78180101-012	Grilletes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
628	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
629	78180101-012	Curva elástico	EVENTO	UNIDAD	1
630	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
631	78180101-012	Centro elástico	EVENTO	UNIDAD	1
632	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
633	78180101-012	Hoja elástico	EVENTO	UNIDAD	1
634	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
635	78180101-012	Reparacion de elasticos traseros	EVENTO	UNIDAD	1
636	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
637	78180101-012	Mazos elasticos ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
638	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
639	78180101-012	Taqueador trasero	EVENTO	UNIDAD	1
640	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
641	78180101-012	Perno elastico	EVENTO	UNIDAD	1
642	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

643	78180101-012	Buje amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1
644	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
645	78180101-012	Buje elastico	EVENTO	UNIDAD	1
646	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
647	78180101-012	Grampa elástico	EVENTO	UNIDAD	1
648	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
649	78180101-012	Mecanismo porta auxilio	EVENTO	UNIDAD	1
650	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
651	78180101-002	Caja de transferencia completa	EVENTO	UNIDAD	1
652	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
653	78180101-002	Actuador 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
654	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
655	78180101-002	Modulo 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
656	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
657	78180101-002	Comando 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
658	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
659	78180101-002	Reparacion de Sistema electronico de 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1
660	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
661	78180101-002	Cardan Completo	EVENTO	UNIDAD	1
662	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
663	78180101-002	Crucetas de Cardan	EVENTO	UNIDAD	1
664	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
665	78180101-002	Centralizador de Cardan	EVENTO	UNIDAD	1
666	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
667	78180101-002	Cardan delantero	EVENTO	UNIDAD	1
668	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
669	78180101-002	Crucetas de Cardan 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
670	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
671	78180101-002	Brida de Cardan Tras. Lado Diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
672	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
673	78180101-002	Brida de Cardan Del. Lado Caja	EVENTO	UNIDAD	1
674	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
675	78180101-002	Interruptor inhibidor	EVENTO	UNIDAD	1
676	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
677	78180101-002	Cadena de transferencia	EVENTO	UNIDAD	1
678	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
679	78180101-002	Brida	EVENTO	UNIDAD	1
680	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
681	78180101-018	Bomba de combustible de tanque	EVENTO	UNIDAD	1
682	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
683	78180101-018	Reparacion de bomba alimentadora de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
684	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
685	78180101-018	Pico inyector electronico	EVENTO	UNIDAD	1
686	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

687	78180101-018	Solenoido alimentadora	EVENTO	UNIDAD	1
688	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
689	78180101-018	Sensor posicion de Cigüeñal 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
690	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
691	78180101-018	Sensor posicion de árbol de Levas 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
692	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
693	78180101-018	Sensor de Flujo de Aire 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
694	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
695	78180101-018	Sensor de Acelerador 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
696	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
697	78180101-018	Caudalimetro	EVENTO	UNIDAD	1
698	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
699	78180101-018	Base de Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
700	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
701	78180101-018	Sensor de presion Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
702	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
703	78180101-018	Limitador de presion del Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
704	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
705	78180101-018	Flotador de Tanque	EVENTO	UNIDAD	1
706	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
707	78180101-018	Pre filtro	EVENTO	UNIDAD	1
708	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
709	78180101-018	Pedal de acelerador	EVENTO	UNIDAD	1
710	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
711	78180101-018	Sensor de Velocímetro	EVENTO	UNIDAD	1
712	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
713	78180101-018	Sensor de temperatura combustible	EVENTO	UNIDAD	1
714	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
715	78180101-018	Sensor presion combustible	EVENTO	UNIDAD	1
716	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
717	78180101-018	Tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
718	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
719	78180101-018	Reten de pico inyector	EVENTO	UNIDAD	1
720	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
721	78180101-018	Tapa tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
722	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
723	78180101-018	Protector del tanque	EVENTO	UNIDAD	1
724	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
725	78180101-018	Tubo de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
726	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
727	78180101-018	Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
728	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
729	78180201-001	Servicio de Pintura de Logotipos cada puerta	EVENTO	UNIDAD	1
730	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1

731	78180201-001	Cabo abre capot	EVENTO	UNIDAD	1
732	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
733	78180201-001	Varilla capot	EVENTO	UNIDAD	1
734	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
735	78180201-001	Goma puerta ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
736	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
737	78180201-001	Cerradura tapa trasera	EVENTO	UNIDAD	1
738	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
739	78180201-001	Espejo retrovisor interior	EVENTO	UNIDAD	1
740	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
741	78180201-001	Cepillos limpia parabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
742	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación para vehículos tipo Mini Bus - Marca Hyundai H1					
1	78180103-001	Fluido Hidráulico c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
2	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
3	78180103-001	Cambio Aceite para motor 15/40 x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
4	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
5	78180103-001	Cambio de Aceite de Caja x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
6	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
7	78180103-001	Cambio Aceite de Diferencial x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
8	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
9	78180103-001	Fluido de Freno o embrague x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
10	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
11	78180103-001	Cambio Filtro de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1
12	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
13	78180103-001	Cambio Filtro de Aire	EVENTO	UNIDAD	1
14	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
15	78180103-001	Cambio Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
16	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
17	78180101-006	Fluido de Freno	EVENTO	UNIDAD	1
18	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
19	78180101-006	Control de freno	EVENTO	UNIDAD	1
20	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
21	78180101-006	Regulacion de freno	EVENTO	UNIDAD	1
22	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
23	78180101-006	Cambio juego reparacion cilindro de freno ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
24	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
25	78180101-006	Cambio juego reparacion bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
26	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
27	78180101-006	Cambio pastilla de freno	EVENTO	UNIDAD	1
28	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
29	78180101-006	Cambio juego reparacion mordaza de freno ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
30	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
31	78180101-006	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1

32	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
33	78180101-006	Cambio cabo freno de mano lado izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
34	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
35	78180101-006	Cambio cabo freno de mano lado derecho	EVENTO	UNIDAD	1
36	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
37	78180101-006	Cambio depresor de freno	EVENTO	UNIDAD	1
38	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
39	78180101-006	Cambio ca?o flexible mordaza freno delantero - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
40	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
41	78180101-006	Cambio bomba auxiliar de freno	EVENTO	UNIDAD	1
42	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
43	78180101-006	Reparacion servo freno	EVENTO	UNIDAD	1
44	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
45	78180101-006	Cambio disco de freno - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
46	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
47	78180101-006	Cambio tambor de freno - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
48	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
49	78180101-006	Rectificacion disco de freno - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
50	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
51	78180101-006	Rectificacion tambor de freno - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
52	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
53	78180101-006	Cambio de piston mordaza freno delantero - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
54	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
55	78180101-006	Cambio bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
56	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
57	78180101-006	Cambio cilindro de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
58	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
59	78180101-011	Grasa para Masa	EVENTO	UNIDAD	1
60	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
61	78180101-011	Cambio mu?equin direccion - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
62	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
63	78180101-011	Cambio brazo curvo	EVENTO	UNIDAD	1
64	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
65	78180101-011	Cambio brazo central de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
66	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
67	78180101-011	Cambio amortiguador de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
68	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
69	78180101-011	Cambio centro elastico	EVENTO	UNIDAD	1
70	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
71	78180101-011	Cambio grillete elastico	EVENTO	UNIDAD	1
72	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
73	78180101-011	Cambio de espiral delantero	EVENTO	UNIDAD	1
74	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
75	78180101-011	Cambio amortiguador delantero universal - c/u	EVENTO	UNIDAD	1

76	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
77	78180101-011	Reparacion sinfin	EVENTO	UNIDAD	1
78	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
79	78180101-011	Cambio bomba direccion hidraulica	EVENTO	UNIDAD	1
80	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
81	78180101-011	Cambio caño de alta presion direccion hidraulica	EVENTO	UNIDAD	1
82	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
83	78180101-011	Cambio barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1
84	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
85	78180101-011	Reparar eje cardanica de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
86	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
87	78180101-011	Cambio prisionero y tuerca de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
88	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
89	78180101-011	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1
90	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
91	78180101-011	Cambio de ruleman palier y seguro	EVENTO	UNIDAD	1
92	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
93	78180101-011	Cambio de palier	EVENTO	UNIDAD	1
94	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
95	78180101-011	Cambio de reten palier	EVENTO	UNIDAD	1
96	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
97	78180101-011	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
98	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
99	78180101-011	Alineacion y balanceo de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
100	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
101	78180101-011	Cambio ruleman m. delantero, reten y engrase del mismo	EVENTO	UNIDAD	1
102	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
103	78180101-011	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1
104	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
105	78180101-009	Bendix de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
106	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
107	78180101-009	Rotor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
108	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
109	78180101-009	Inducido de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
110	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
111	78180101-009	Juego. De carbones	EVENTO	UNIDAD	1
112	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
113	78180101-009	Motor de arranque completo	EVENTO	UNIDAD	1
114	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
115	78180101-009	Automatico de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
116	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
117	78180101-009	Ruleman de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
118	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
119	78180101-009	Porta carbon	EVENTO	UNIDAD	1

120	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
121	78180101-009	Bobina motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
122	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
123	78180101-009	Juego de regulador de voltage y juego de diodos	EVENTO	UNIDAD	1
124	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
125	78180101-009	Rotor de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
126	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
127	78180101-009	Estator de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
128	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
129	78180101-009	Correa de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
130	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
131	78180101-009	Rulemanes de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
132	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
133	78180101-009	Polea de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
134	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
135	78180101-009	Carcasa Trasera de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
136	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
137	78180101-009	Carcasa delantera de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
138	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
139	78180101-009	Rebobinado de campo	EVENTO	UNIDAD	1
140	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
141	78180101-009	Alternador Completo	EVENTO	UNIDAD	1
142	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
143	78180101-009	Foco de Alta y Baja	EVENTO	UNIDAD	1
144	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
145	78180101-009	Focos de filamentos	EVENTO	UNIDAD	1
146	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
147	78180101-009	Focos de 1 filamento	EVENTO	UNIDAD	1
148	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
149	78180101-009	Focos de busca huellas	EVENTO	UNIDAD	1
150	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
151	78180101-009	Foco de luz de techo	EVENTO	UNIDAD	1
152	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
153	78180101-009	Focos de luz de chapa	EVENTO	UNIDAD	1
154	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
155	78180101-009	Bulbo de marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
156	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
157	78180101-009	Bulbo de neutro	EVENTO	UNIDAD	1
158	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
159	78180101-009	Tablero instrumental	EVENTO	UNIDAD	1
160	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
161	78180101-009	Comando central de levanta vidrio LH	EVENTO	UNIDAD	1
162	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
163	78180101-009	Comando central de levanta vidrio RH	EVENTO	UNIDAD	1

164	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
165	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero LH	EVENTO	UNIDAD	1
166	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
167	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero RH	EVENTO	UNIDAD	1
168	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
169	78180101-009	Interruptores de puerta	EVENTO	UNIDAD	1
170	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
171	78180101-009	Interruptor de estacionamiento	EVENTO	UNIDAD	1
172	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
173	78180101-009	Interruptor de busca huella	EVENTO	UNIDAD	1
174	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
175	78180101-009	Relay	EVENTO	UNIDAD	1
176	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
177	78180101-009	Encendedor	EVENTO	UNIDAD	1
178	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
179	78180101-009	Alarma cinturon	EVENTO	UNIDAD	1
180	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
181	78180101-009	Bocina	EVENTO	UNIDAD	1
182	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
183	78180101-009	Relay limpia parabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
184	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
185	78180101-009	Bujias incandescentes	EVENTO	UNIDAD	1
186	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
187	78180101-009	Motor limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
188	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
189	78180101-009	Motor lanza agua	EVENTO	UNIDAD	1
190	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
191	78180101-009	Arreglar velocímetro y cuenta kilometraje	EVENTO	UNIDAD	1
192	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
193	78180101-009	Cambiar terminal de batería	EVENTO	UNIDAD	1
194	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
195	78180101-009	Cambio de batería	EVENTO	UNIDAD	1
196	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
197	78180101-014	Tapa Motor	EVENTO	UNIDAD	1
198	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
199	78180101-014	Juego de piston	EVENTO	UNIDAD	1
200	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
201	78180101-014	Juego de camisa	EVENTO	UNIDAD	1
202	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
203	78180101-014	Juego casquillo de biela	EVENTO	UNIDAD	1
204	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
205	78180101-014	Juego casquillo bancada	EVENTO	UNIDAD	1
206	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
207	78180101-014	Juego casquillo de leva	EVENTO	UNIDAD	1

208	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
209	78180101-014	Juego buje de biela	EVENTO	UNIDAD	1
210	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
211	78180101-014	Juego de aros	EVENTO	UNIDAD	1
212	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
213	78180101-014	Juego calce lateral	EVENTO	UNIDAD	1
214	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
215	78180101-014	Juego guias de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
216	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
217	78180101-014	Bomba de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
218	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
219	78180101-014	Juego de juntas	EVENTO	UNIDAD	1
220	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
221	78180101-014	Juego valvulas de escape	EVENTO	UNIDAD	1
222	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
223	78180101-014	Juego valvulas de admision	EVENTO	UNIDAD	1
224	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
225	78180101-014	Rectificacion de cilindro	EVENTO	UNIDAD	1
226	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
227	78180101-014	Rectificacion cigueñal	EVENTO	UNIDAD	1
228	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
229	78180101-014	Cepillado tapa motor	EVENTO	UNIDAD	1
230	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
231	78180101-014	Alineacion brazo de biela	EVENTO	UNIDAD	1
232	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
233	78180101-014	Rebajar cabeza de piston	EVENTO	UNIDAD	1
234	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
235	78180101-014	Cepillado superficie de blok	EVENTO	UNIDAD	1
236	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
237	78180101-014	Control bomba de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
238	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
239	78180101-014	Cambio guias de valvulas admision	EVENTO	UNIDAD	1
240	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
241	78180101-014	Cambio guías de valvulas escape	EVENTO	UNIDAD	1
242	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
243	78180101-014	Rectificar asiento de valvulas escape y admision	EVENTO	UNIDAD	1
244	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
245	78180101-014	Esmerilar asiento de valvulas admision y escape	EVENTO	UNIDAD	1
246	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
247	78180101-014	Cambio asiento de valvulas admision y escape	EVENTO	UNIDAD	1
248	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
249	78180101-014	Rectificacion de leva	EVENTO	UNIDAD	1
250	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
251	78180101-014	Cambio juego buje de leva	EVENTO	UNIDAD	1

252	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
253	78180101-014	Cambio juego de camisa	EVENTO	UNIDAD	1
254	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
255	78180101-014	Cambio juego buje eje balanceador	EVENTO	UNIDAD	1
256	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
257	78180101-014	Alinear tunel bancada	EVENTO	UNIDAD	1
258	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
259	78180101-014	Armar valv. de admision, escp., reten, pastilla y regulacion	EVENTO	UNIDAD	1
260	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
261	78180101-014	Reparacion bomba inyectora	EVENTO	UNIDAD	1
262	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
263	78180101-014	Reparacion pico inyector	EVENTO	UNIDAD	1
264	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
265	78180101-014	Cambio soporte motor	EVENTO	UNIDAD	1
266	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
267	78180101-014	Cambio reten frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
268	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
269	78180101-014	Cambio junta tapa balancin	EVENTO	UNIDAD	1
270	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
271	78180101-014	Cambio junta tapa motor	EVENTO	UNIDAD	1
272	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
273	78180101-014	Cambio embrague ventilador de motor	EVENTO	UNIDAD	1
274	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
275	78180101-014	Cambio termostato de agua	EVENTO	UNIDAD	1
276	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
277	78180101-002	Diferencial completo	EVENTO	UNIDAD	1
278	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
279	78180101-002	Corona y Piñon de Dif.	EVENTO	UNIDAD	1
280	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
281	78180101-002	Rulemanes de Corona	EVENTO	UNIDAD	1
282	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
283	78180101-002	Rulemanes de Piñon	EVENTO	UNIDAD	1
284	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
285	78180101-002	Rulemanes del tunel	EVENTO	UNIDAD	1
286	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
287	78180101-002	Reten de piñon	EVENTO	UNIDAD	1
288	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
289	78180101-002	Tuerca de Piñon	EVENTO	UNIDAD	1
290	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
291	78180101-002	Arandela diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
292	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
293	78180101-002	Retenes del Tunel del dif.	EVENTO	UNIDAD	1
294	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
295	78180101-002	Guardapolvos de homocineticas	EVENTO	UNIDAD	1

296	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
297	78180101-002	Tulipas de Homoc. lado caja	EVENTO	UNIDAD	1
298	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
299	78180101-002	Tulipas de Homoc. lado rueda	EVENTO	UNIDAD	1
300	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
301	78180101-002	Bujes del soporte del tunel de Dif.	EVENTO	UNIDAD	1
302	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
303	78180101-002	Reten de homocinetica	EVENTO	UNIDAD	1
304	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
305	78180101-002	Ruleman eje homocinetica	EVENTO	UNIDAD	1
306	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
307	78180101-002	Rodillo eje tunel	EVENTO	UNIDAD	1
308	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
309	78180101-002	Encastre de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
310	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
311	78180101-002	Deslizante de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
312	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
313	78180101-002	Acople	EVENTO	UNIDAD	1
314	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
315	78180101-002	Espaciador	EVENTO	UNIDAD	1
316	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
317	78180101-002	Perno diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
318	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
319	78180101-002	Planetario	EVENTO	UNIDAD	1
320	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
321	78180101-002	Engranaje satelite	EVENTO	UNIDAD	1
322	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
323	78180101-002	Caja diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
324	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
325	78180101-003	Cremallera de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
326	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
327	78180101-003	Deslizante de 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
328	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
329	78180101-003	Guardapolvo	EVENTO	UNIDAD	1
330	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
331	78180101-003	Muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
332	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
333	78180101-003	Esparragos de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
334	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
335	78180101-003	Tuercas de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
336	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
337	78180101-003	Bomba Dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
338	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
339	78180101-003	Reparacion de bomba de direccion hidraulica	EVENTO	UNIDAD	1

340	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
341	78180101-003	Columna de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
342	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
343	78180101-003	Conjunto cilindro contacto	EVENTO	UNIDAD	1
344	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
345	78180101-003	Correa de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
346	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
347	78180101-003	Eje de direccion	EVENTO	UNIDAD	1
348	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
349	78180101-003	Tanque de fluido D/H	EVENTO	UNIDAD	1
350	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
351	78180101-003	Manguera D/H	EVENTO	UNIDAD	1
352	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
353	78180101-003	Manguera de retorno D/H	EVENTO	UNIDAD	1
354	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
355	78180101-003	Manguera de D/H	EVENTO	UNIDAD	1
356	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
357	78180101-003	Juego de rep retenes bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
358	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
359	78180101-003	Juego de rep cartuchos bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
360	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
361	78180101-003	Cuerpo trasero bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
362	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
363	78180101-003	Alineacion y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1
364	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
365	78180101-016	Radiador de agua	EVENTO	UNIDAD	1
366	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
367	78180101-016	Radiador de intercooler	EVENTO	UNIDAD	1
368	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
369	78180101-016	Bomba de agua	EVENTO	UNIDAD	1
370	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
371	78180101-016	Ventilador de radiador	EVENTO	UNIDAD	1
372	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
373	78180101-016	Aleta de ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
374	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
375	78180101-016	Termostado	EVENTO	UNIDAD	1
376	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
377	78180101-016	Junta de termostato	EVENTO	UNIDAD	1
378	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
379	78180101-016	Manguera de radiador inferior	EVENTO	UNIDAD	1
380	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
381	78180101-016	Manguera de radiador superior	EVENTO	UNIDAD	1
382	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
383	78180101-016	Juego de mangueras de calefacion	EVENTO	UNIDAD	1

384	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
385	78180101-016	Condensador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
386	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
387	78180101-016	Evaporador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
388	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
389	78180101-016	Valvula expansora	EVENTO	UNIDAD	1
390	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
391	78180101-016	Filtro recibidor de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
392	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
393	78180101-016	Gas refrigerante 134 A	EVENTO	UNIDAD	1
394	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
395	78180101-016	Agua refrigerante c/aditivo	EVENTO	UNIDAD	1
396	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
397	78180101-016	Compresor de A. Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
398	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
399	78180101-016	Polea de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
400	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
401	78180101-016	Embrague de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
402	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
403	78180101-016	Caño de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
404	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
405	78180101-016	Guía ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
406	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
407	78180101-016	Tapa radiador	EVENTO	UNIDAD	1
408	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
409	78180101-016	Goma soporte radiador	EVENTO	UNIDAD	1
410	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
411	78180101-016	Protector 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
412	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
413	78180101-016	Tanque aux radiador	EVENTO	UNIDAD	1
414	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
415	78180101-016	Enfriador de aire	EVENTO	UNIDAD	1
416	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
417	78180101-016	Enfriador de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
418	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
419	78180101-016	Correa A/A	EVENTO	UNIDAD	1
420	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
421	78180101-016	Conjunto polea tensor A/A	EVENTO	UNIDAD	1
422	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
423	78180101-016	Manguera A/A	EVENTO	UNIDAD	1
424	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
425	78180101-016	Comando A/A	EVENTO	UNIDAD	1
426	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
427	78180101-016	Motor ventilador A/A	EVENTO	UNIDAD	1

428	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
429	78180101-016	Nucleo evaporador A/A	EVENTO	UNIDAD	1
430	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
431	78180101-016	Motor ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
432	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
433	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
434	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
435	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero delantero	EVENTO	UNIDAD	1
436	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
437	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
438	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
439	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero delantero	EVENTO	UNIDAD	1
440	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
441	78180101-027	Tapiz de pta. Del izq.	EVENTO	UNIDAD	1
442	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
443	78180101-027	Tapiz de pta. Del der.	EVENTO	UNIDAD	1
444	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
445	78180101-027	Tapiz de pta tras izq.	EVENTO	UNIDAD	1
446	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
447	78180101-027	Tapiz de pta tras der.	EVENTO	UNIDAD	1
448	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
449	78180101-027	Cerradura de puerta delantera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
450	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
451	78180101-027	Cerradura de puerta delantera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
452	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
453	78180101-027	Cerradura de puerta trasera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
454	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
455	78180101-027	Cerradura de puerta trasera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
456	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
457	78180101-027	Juego de guia de asiento de conductor	EVENTO	UNIDAD	1
458	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
459	78180101-027	Tapizado de Asiento conductor	EVENTO	UNIDAD	1
460	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
461	78180101-027	Tapizado de Asiento lado acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
462	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
463	78180101-027	Guia de asiento de acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
464	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
465	78180101-002	Juego de Anillos Sincronizadores	EVENTO	UNIDAD	1
466	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
467	78180101-002	Juego de Rulemanes	EVENTO	UNIDAD	1
468	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
469	78180101-002	Juego De Rodillos	EVENTO	UNIDAD	1
470	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
471	78180101-002	Desplazable de 1y2da.	EVENTO	UNIDAD	1

472	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
473	78180101-002	Desplazable de 3ra y 4ta.	EVENTO	UNIDAD	1
474	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
475	78180101-002	Deplazable de 5ta y M.atras	EVENTO	UNIDAD	1
476	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
477	78180101-002	Eje de Mando	EVENTO	UNIDAD	1
478	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
479	78180101-002	Eje Principal	EVENTO	UNIDAD	1
480	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
481	78180101-002	Engranaje de 1ra.	EVENTO	UNIDAD	1
482	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
483	78180101-002	Engranaje de 2da.	EVENTO	UNIDAD	1
484	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
485	78180101-002	Engranaje de 3ra.	EVENTO	UNIDAD	1
486	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
487	78180101-002	Engranaje de 5ta.	EVENTO	UNIDAD	1
488	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
489	78180101-002	Cuadruple	EVENTO	UNIDAD	1
490	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
491	78180101-002	Reten cola	EVENTO	UNIDAD	1
492	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
493	78180101-002	Reten de frente caja	EVENTO	UNIDAD	1
494	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
495	78180101-002	Placa intermedia	EVENTO	UNIDAD	1
496	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
497	78180101-002	Juego de juntas de caja	EVENTO	UNIDAD	1
498	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
499	78180101-002	Engranaje marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
500	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
501	78180101-002	Sincronizador	EVENTO	UNIDAD	1
502	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
503	78180101-002	Engranaje	EVENTO	UNIDAD	1
504	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
505	78180101-002	Caja selectora de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
506	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
507	78180101-002	Palanca de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
508	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
509	78180101-005	Plato de Presion	EVENTO	UNIDAD	1
510	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
511	78180101-005	Disco	EVENTO	UNIDAD	1
512	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
513	78180101-005	Cojinete de empuje	EVENTO	UNIDAD	1
514	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
515	78180101-005	Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1

516	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
517	78180101-005	Guardapolvo de Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1
518	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
519	78180101-005	Ruleman Piloto	EVENTO	UNIDAD	1
520	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
521	78180101-005	Volante de motor	EVENTO	UNIDAD	1
522	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
523	78180101-005	Tornillos de volante	EVENTO	UNIDAD	1
524	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
525	78180101-005	Corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
526	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
527	78180101-005	Rectificacion de corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
528	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
529	78180101-005	Bulbo de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
530	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
531	78180101-005	Goma pedal de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
532	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
533	78180101-005	Flexible de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
534	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
535	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
536	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
537	78180101-005	Juego reparación bomba aux de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
538	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
539	78180101-005	Bombin auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
540	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
541	78180101-005	Bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
542	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
543	78180101-012	Amortiguadores traseros	EVENTO	UNIDAD	1
544	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
545	78180101-012	Bujes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
546	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
547	78180101-012	Grilletes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
548	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
549	78180101-012	Curva elástico	EVENTO	UNIDAD	1
550	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
551	78180101-012	Centro elástico	EVENTO	UNIDAD	1
552	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
553	78180101-012	Hoja elástico	EVENTO	UNIDAD	1
554	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
555	78180101-012	Reparacion de elasticos traseros	EVENTO	UNIDAD	1
556	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
557	78180101-012	Mazos elasticos ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
558	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
559	78180101-012	Taqueador trasero	EVENTO	UNIDAD	1

560	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
561	78180101-012	Perno elastico	EVENTO	UNIDAD	1
562	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
563	78180101-012	Buje amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1
564	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
565	78180101-012	Buje elastico	EVENTO	UNIDAD	1
566	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
567	78180101-012	Grampa elástico	EVENTO	UNIDAD	1
568	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
569	78180101-012	Mecanismo porta auxilio	EVENTO	UNIDAD	1
570	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
571	78180101-002	Caja de transferencia completa	EVENTO	UNIDAD	1
572	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
573	78180101-002	Actuador 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
574	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
575	78180101-002	Modulo 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
576	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
577	78180101-002	Comando 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
578	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
579	78180101-002	Reparacion de Sistema electronico de 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1
580	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
581	78180101-002	Cardan Completo	EVENTO	UNIDAD	1
582	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
583	78180101-002	Crucetas de Cardan	EVENTO	UNIDAD	1
584	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
585	78180101-002	Centralizador de Cardan	EVENTO	UNIDAD	1
586	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
587	78180101-002	Cardan delantero	EVENTO	UNIDAD	1
588	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
589	78180101-002	Crucetas de Cardan 4x4	EVENTO	UNIDAD	1
590	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
591	78180101-002	Brida de Cardan Tras. Lado Diferencial	EVENTO	UNIDAD	1
592	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
593	78180101-002	Brida de Cardan Del. Lado Caja	EVENTO	UNIDAD	1
594	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
595	78180101-002	Interruptor inhibidor	EVENTO	UNIDAD	1
596	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
597	78180101-002	Cadena de transferencia	EVENTO	UNIDAD	1
598	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
599	78180101-002	Brida	EVENTO	UNIDAD	1
600	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
601	78180101-018	Bomba de combustible de tanque	EVENTO	UNIDAD	1
602	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
603	78180101-018	Reparacion de bomba alimentadora de combustible	EVENTO	UNIDAD	1

604	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
605	78180101-018	Pico inyector electronico	EVENTO	UNIDAD	1
606	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
607	78180101-018	Solenoide alimentadora	EVENTO	UNIDAD	1
608	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
609	78180101-018	Sensor posicion de Cigueñal 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
610	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
611	78180101-018	Sensor posicion de árbol de Levas 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
612	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
613	78180101-018	Sensor de Flujo de Aire 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
614	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
615	78180101-018	Sensor de Acelerador 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
616	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
617	78180101-018	Caudalimetro	EVENTO	UNIDAD	1
618	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
619	78180101-018	Base de Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
620	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
621	78180101-018	Sensor de presion Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
622	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
623	78180101-018	Limitador de presion del Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
624	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
625	78180101-018	Flotador de Tanque	EVENTO	UNIDAD	1
626	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
627	78180101-018	Pre filtro	EVENTO	UNIDAD	1
628	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
629	78180101-018	Pedal de acelerador	EVENTO	UNIDAD	1
630	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
631	78180101-018	Sensor de Velocímetro	EVENTO	UNIDAD	1
632	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
633	78180101-018	Sensor de temperatura combustible	EVENTO	UNIDAD	1
634	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
635	78180101-018	Sensor presion combustible	EVENTO	UNIDAD	1
636	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
637	78180101-018	Tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
638	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
639	78180101-018	Reten de pico inyector	EVENTO	UNIDAD	1
640	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
641	78180101-018	Tapa tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
642	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
643	78180101-018	Protector del tanque	EVENTO	UNIDAD	1
644	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
645	78180101-018	Tubo de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
646	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
647	78180101-018	Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1

648	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
649	78180201-001	Servicio de Pintura de Logotipos cada puerta	EVENTO	UNIDAD	1
650	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
651	78180201-001	Cabo abre capot	EVENTO	UNIDAD	1
652	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
653	78180201-001	Varilla capot	EVENTO	UNIDAD	1
654	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
655	78180201-001	Goma puerta ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
656	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
657	78180201-001	Cerradura tapa trasera	EVENTO	UNIDAD	1
658	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
659	78180201-001	Espejo retrovisor interior	EVENTO	UNIDAD	1
660	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
661	78180201-001	Cepillos limpia parabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
662	80111613-9999	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1
LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación para Vehículos Tipo Automóvil - Marca JAC J2 y KIA RIO					
1	78180103-001	Fluido Hidráulico c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
2	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
3	78180103-001	Cambio Aceite para motor 20/40 x c/litro Motores Nafteros	EVENTO	UNIDAD	1
4	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
5	78180103-001	Cambio de Aceite de Caja x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
6	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
7	78180103-001	Cambio Aceite de Diferencial x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
8	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
9	78180103-001	Fluido de Freno o embrague x c/litro	EVENTO	UNIDAD	1
10	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
11	78180103-001	Cambio Filtro de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1
12	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
13	78180103-001	Cambio Filtro de Aire	EVENTO	UNIDAD	1
14	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
15	78180103-001	Cambio Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
16	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
17	78180101-006	Cambio Juego de pastillas de freno delantero	EVENTO	UNIDAD	1
18	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
19	78180101-006	Cambio Discos de freno delantero	EVENTO	UNIDAD	1
20	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
21	78180101-006	Cambio Juego de reparación de mordaza de freno	EVENTO	UNIDAD	1
22	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
23	78180101-006	Cambio Cilindro de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
24	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
25	78180101-006	Cambio Zapata de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
26	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
27	78180101-006	Cambio Tambor de freno trasero	EVENTO	UNIDAD	1
28	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

29	78180101-006	Cambio Cabo de freno de mano	EVENTO	UNIDAD	1
30	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
31	78180101-006	Cambio Bomba Central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
32	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
33	78180101-006	Cambio válvula de freno	EVENTO	UNIDAD	1
34	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
35	78180101-006	Cambio caños flexibles de freno	EVENTO	UNIDAD	1
36	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
37	78180101-006	Cambio seguro de zapata de freno	EVENTO	UNIDAD	1
38	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
39	78180101-006	Rectificación de discos de freno	EVENTO	UNIDAD	1
40	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
41	78180101-006	Cementado de zapata	EVENTO	UNIDAD	1
42	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
43	78180101-006	Rectificación tambor de freno	EVENTO	UNIDAD	1
44	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
45	78180101-006	Cambio resortes de zapata	EVENTO	UNIDAD	1
46	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
47	78180101-006	Cambio juego de reparación de cilindros de freno.	EVENTO	UNIDAD	1
48	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
49	78180101-006	Regulación de freno RH	EVENTO	UNIDAD	1
50	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
51	78180101-006	Regulación de freno LH	EVENTO	UNIDAD	1
52	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
53	78180101-006	Cambio de perno de zapatas	EVENTO	UNIDAD	1
54	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
55	78180101-006	Cambio de pistón de mordaza	EVENTO	UNIDAD	1
56	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
57	78180101-006	Cambio de mordaza de freno delantero RH	EVENTO	UNIDAD	1
58	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
59	78180101-006	Cambio de mordaza de freno delantero LH	EVENTO	UNIDAD	1
60	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
61	78180101-006	Cambio de perno de mordaza	EVENTO	UNIDAD	1
62	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
63	78180101-006	Cambio de tapa de guardapolvo	EVENTO	UNIDAD	1
64	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
65	78180101-006	Cambio de Goma de pedal TM	EVENTO	UNIDAD	1
66	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
67	78180101-006	Cambio de bulbo de freno	EVENTO	UNIDAD	1
68	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
69	78180101-006	Mecanismo de freno de mano	EVENTO	UNIDAD	1
70	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
71	78180101-006	Cambio juego de reparación bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1
72	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

73	78180101-006	Cambio de bomba de vacío	EVENTO	UNIDAD	1
74	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
75	78180101-006	Cambio de servo freno	EVENTO	UNIDAD	1
76	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
77	78180101-006	Cambio de válvula de freno	EVENTO	UNIDAD	1
78	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
79	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda izquierda.	EVENTO	UNIDAD	1
80	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
81	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda derecha.	EVENTO	UNIDAD	1
82	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
83	78180101-006	Cambio Sensor de ABS de rueda trasera.	EVENTO	UNIDAD	1
84	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
85	78180101-006	Cambio módulo hidráulico de ABS	EVENTO	UNIDAD	1
86	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
87	78180101-006	Cambiar cubeta de freno	EVENTO	UNIDAD	1
88	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
89	78180101-011	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	EVENTO	UNIDAD	1
90	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
91	78180101-011	Cambio de rótulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
92	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
93	78180101-011	Cambio de rótulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
94	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
95	78180101-011	Cambio de buje parrilla superior	EVENTO	UNIDAD	1
96	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
97	78180101-011	Cambio de buje parrilla interior	EVENTO	UNIDAD	1
98	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
99	78180101-011	Cambio de parrilla suspensión interior	EVENTO	UNIDAD	1
100	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
101	78180101-011	Cambio de parrilla suspensión superior	EVENTO	UNIDAD	1
102	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
103	78180101-011	Cambio buje estabilizador central	EVENTO	UNIDAD	1
104	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
105	78180101-011	Cambio de bieleta estabilizadora LH	EVENTO	UNIDAD	1
106	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
107	78180101-011	Cambio de bieleta estabilizadora RH	EVENTO	UNIDAD	1
108	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
109	78180101-011	Cambio barra estabilizadora delantera	EVENTO	UNIDAD	1
110	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
111	78180101-011	Cambio de barra torsión RH	EVENTO	UNIDAD	1
112	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
113	78180101-011	Cambio de barra torsión LH	EVENTO	UNIDAD	1
114	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
115	78180101-011	Cambio de brazo de torsión RH	EVENTO	UNIDAD	1
116	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

117	78180101-011	Cambio de brazo de torsión LH	EVENTO	UNIDAD	1
118	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
119	78180101-011	Cambio de asiento barra torsión superior	EVENTO	UNIDAD	1
120	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
121	78180101-011	Cambio de asiento barra torsión inferior	EVENTO	UNIDAD	1
122	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
123	78180101-011	Cambio de bulón de torsión	EVENTO	UNIDAD	1
124	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
125	78180101-011	Cambio de punta eje RH	EVENTO	UNIDAD	1
126	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
127	78180101-011	Cambio de punta eje LH	EVENTO	UNIDAD	1
128	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
129	78180101-011	Cambio rodillo punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
130	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
131	78180101-011	Cambio retén punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
132	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
133	78180101-011	Cambio masa delantera	EVENTO	UNIDAD	1
134	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
135	78180101-011	Cambio rotor sensor	EVENTO	UNIDAD	1
136	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
137	78180101-011	Cambio de Ruleman masa delantera interior	EVENTO	UNIDAD	1
138	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
139	78180101-011	Cambio de Ruleman masa delantera exterior	EVENTO	UNIDAD	1
140	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
141	78180101-011	Cambio retén masa delantera	EVENTO	UNIDAD	1
142	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
143	78180101-011	Cambio tuerca de masa	EVENTO	UNIDAD	1
144	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
145	78180101-011	Cambio de arandela de masa	EVENTO	UNIDAD	1
146	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
147	78180101-011	Tapa de masa	EVENTO	UNIDAD	1
148	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
149	78180101-011	Cambio buje amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1
150	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
151	78180101-011	Cambio perno de parrilla	EVENTO	UNIDAD	1
152	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
153	78180101-011	Cambio taqueador de suspensión RH	EVENTO	UNIDAD	1
154	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
155	78180101-011	Cambio taqueador de suspensión LH	EVENTO	UNIDAD	1
156	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
157	78180101-003	Tasas de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
158	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
159	78180101-009	Bendix de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
160	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

161	78180101-009	Rotor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
162	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
163	78180101-009	Inducido de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
164	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
165	78180101-009	Juego. De carbones	EVENTO	UNIDAD	1
166	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
167	78180101-009	Motor de arranque completo	EVENTO	UNIDAD	1
168	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
169	78180101-009	Automatico de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
170	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
171	78180101-009	Ruleman de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
172	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
173	78180101-009	Porta carbon	EVENTO	UNIDAD	1
174	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
175	78180101-009	Bobina motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1
176	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
177	78180101-009	Juego de regulador de voltage y juego de diodos	EVENTO	UNIDAD	1
178	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
179	78180101-009	Rotor de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
180	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
181	78180101-009	Estator de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
182	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
183	78180101-009	Correa de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
184	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
185	78180101-009	Rulemanes de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
186	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
187	78180101-009	Polea de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
188	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
189	78180101-009	Carcasa Trasera de Alternador	EVENTO	UNIDAD	1
190	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
191	78180101-009	Carcasa delantera de alternador	EVENTO	UNIDAD	1
192	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
193	78180101-009	Rebobinado de campo	EVENTO	UNIDAD	1
194	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
195	78180101-009	Alternador Completo	EVENTO	UNIDAD	1
196	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
197	78180101-009	Foco de Alta y Baja	EVENTO	UNIDAD	1
198	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
199	78180101-009	Focos de filamentos	EVENTO	UNIDAD	1
200	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
201	78180101-009	Focos de 1 filamento	EVENTO	UNIDAD	1
202	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
203	78180101-009	Focos de busca huellas	EVENTO	UNIDAD	1
204	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

205	78180101-009	Foco de luz de techo	EVENTO	UNIDAD	1
206	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
207	78180101-009	Focos de luz de chapa	EVENTO	UNIDAD	1
208	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
209	78180101-009	Bulbo de marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
210	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
211	78180101-009	Bulbo de neutro	EVENTO	UNIDAD	1
212	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
213	78180101-009	Tablero instrumental	EVENTO	UNIDAD	1
214	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
215	78180101-009	Comando central de levanta vidrio LH	EVENTO	UNIDAD	1
216	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
217	78180101-009	Comando central de levanta vidrio RH	EVENTO	UNIDAD	1
218	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
219	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero LH	EVENTO	UNIDAD	1
220	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
221	78180101-009	Interruptor de levanta vidrio trasero RH	EVENTO	UNIDAD	1
222	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
223	78180101-009	Interruptores de puerta	EVENTO	UNIDAD	1
224	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
225	78180101-009	Interruptor de estacionamiento	EVENTO	UNIDAD	1
226	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
227	78180101-009	Interruptor de busca huella	EVENTO	UNIDAD	1
228	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
229	78180101-009	Relay	EVENTO	UNIDAD	1
230	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
231	78180101-009	Encendedor	EVENTO	UNIDAD	1
232	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
233	78180101-009	Alarma cinturón	EVENTO	UNIDAD	1
234	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
235	78180101-009	Bocina	EVENTO	UNIDAD	1
236	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
237	78180101-009	Relay limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
238	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
239	78180101-009	Bujías incandescentes	EVENTO	UNIDAD	1
240	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
241	78180101-009	Motor limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
242	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
243	78180101-009	Motor lanza agua	EVENTO	UNIDAD	1
244	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
245	78180101-009	Arreglar velocímetro y cuenta kilometraje	EVENTO	UNIDAD	1
246	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
247	78180101-009	Cambiar terminal de batería	EVENTO	UNIDAD	1
248	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

249	78180101-009	Cambio de batería	EVENTO	UNIDAD	1
250	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
251	78180101-014	Juego de Pistones	EVENTO	UNIDAD	1
252	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
253	78180101-014	Juego. De Aros	EVENTO	UNIDAD	1
254	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
255	78180101-014	Juego de Camisa	EVENTO	UNIDAD	1
256	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
257	78180101-014	Juego de Juntas	EVENTO	UNIDAD	1
258	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
259	78180101-014	Casquillos de biela	EVENTO	UNIDAD	1
260	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
261	78180101-014	Casquillos de Bancada	EVENTO	UNIDAD	1
262	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
263	78180101-014	Valvulas de Admision	EVENTO	UNIDAD	1
264	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
265	78180101-014	Valvulas de Escape	EVENTO	UNIDAD	1
266	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
267	78180101-014	Junta de Tapa de Cilindros	EVENTO	UNIDAD	1
268	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
269	78180101-014	Arbol de Levas Admision	EVENTO	UNIDAD	1
270	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
271	78180101-014	Cigüeñal	EVENTO	UNIDAD	1
272	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
273	78180101-014	Bielas	EVENTO	UNIDAD	1
274	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
275	78180101-014	Arbol de levas de Esc.	EVENTO	UNIDAD	1
276	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
277	78180101-014	Junta de multiple de admision	EVENTO	UNIDAD	1
278	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
279	78180101-014	Junta de multiple de escape	EVENTO	UNIDAD	1
280	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
281	78180101-014	Junta de frente de motor	EVENTO	UNIDAD	1
282	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
283	78180101-014	Correa principal frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
284	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
285	78180101-014	Tensor de correa principal frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
286	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
287	78180101-014	Reten frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
288	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
289	78180101-014	Reten de bancada tras.	EVENTO	UNIDAD	1
290	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
291	78180101-014	Embrague ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
292	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

293	78180101-014	Resortes de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
294	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
295	78180101-014	Martilletes de Valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
296	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
297	78180101-014	Reten guia de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
298	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
299	78180101-014	Juego de Engranajes del frente motor	EVENTO	UNIDAD	1
300	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
301	78180101-014	Cadena de Distribución	EVENTO	UNIDAD	1
302	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
303	78180101-014	Tensor de Cadena de Distribucion	EVENTO	UNIDAD	1
304	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
305	78180101-014	Soporte de caja	EVENTO	UNIDAD	1
306	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
307	78180101-014	Soportes de Motor	EVENTO	UNIDAD	1
308	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
309	78180101-014	Junta tapa balancin	EVENTO	UNIDAD	1
310	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
311	78180101-014	Guia de valvulas	EVENTO	UNIDAD	1
312	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
313	78180101-014	Block motor 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
314	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
315	78180101-014	Carter motor	EVENTO	UNIDAD	1
316	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
317	78180101-014	Guia cadena	EVENTO	UNIDAD	1
318	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
319	78180101-014	Leva cadena	EVENTO	UNIDAD	1
320	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
321	78180101-014	Calce lateral	EVENTO	UNIDAD	1
322	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
323	78180101-014	Perno piston	EVENTO	UNIDAD	1
324	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
325	78180101-014	Buje de biela	EVENTO	UNIDAD	1
326	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
327	78180101-014	Seguro perno piston	EVENTO	UNIDAD	1
328	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
329	78180101-014	Rotor cigueñal	EVENTO	UNIDAD	1
330	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
331	78180101-014	Polea cigueñal	EVENTO	UNIDAD	1
332	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
333	78180101-014	Multiple de escape	EVENTO	UNIDAD	1
334	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
335	78180101-014	Caño flexible de escape	EVENTO	UNIDAD	1
336	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

337	78180101-014	Múltiple de admisión	EVENTO	UNIDAD	1
338	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
339	78180101-014	Bomba de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
340	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
341	78180101-014	Depurador de aire 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
342	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
343	78180101-014	Tapa depurador	EVENTO	UNIDAD	1
344	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
345	78180101-014	Valvula de aire	EVENTO	UNIDAD	1
346	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
347	78180101-014	Manguera depurador	EVENTO	UNIDAD	1
348	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
349	78180101-014	Cambio de caño de alta presión	EVENTO	UNIDAD	1
350	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
351	78180101-014	Ducto de aire	EVENTO	UNIDAD	1
352	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
353	78180101-003	Cremallera de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
354	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
355	78180101-003	Precap	EVENTO	UNIDAD	1
356	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
357	78180101-003	Guardapolvo	EVENTO	UNIDAD	1
358	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
359	78180101-003	Muñequín	EVENTO	UNIDAD	1
360	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
361	78180101-003	Esparragos de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
362	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
363	78180101-003	Tuercas de rueda	EVENTO	UNIDAD	1
364	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
365	78180101-003	Bomba Dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
366	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
367	78180101-003	Reparación de bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
368	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
369	78180101-003	Columna de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
370	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
371	78180101-003	Conjunto cilindro contacto	EVENTO	UNIDAD	1
372	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
373	78180101-003	Correa de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
374	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
375	78180101-003	Eje de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
376	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
377	78180101-003	Tanque de fluido D/H	EVENTO	UNIDAD	1
378	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
379	78180101-003	Manguera D/H	EVENTO	UNIDAD	1
380	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

381	78180101-003	Manguera de retorno D/H	EVENTO	UNIDAD	1
382	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
383	78180101-003	Manguera de D/H	EVENTO	UNIDAD	1
384	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
385	78180101-003	Juego de rep retenes bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
386	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
387	78180101-003	Jgo de rep cartuchos bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
388	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
389	78180101-003	Cuerpo trasero bomba D/H	EVENTO	UNIDAD	1
390	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
391	78180101-003	Alineacion y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1
392	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
393	78180101-016	Radiador de agua	EVENTO	UNIDAD	1
394	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
395	78180101-016	Radiador de intercooler	EVENTO	UNIDAD	1
396	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
397	78180101-016	Bomba de agua	EVENTO	UNIDAD	1
398	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
399	78180101-016	Ventilador de radiador	EVENTO	UNIDAD	1
400	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
401	78180101-016	Aleta de ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
402	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
403	78180101-016	Termostado	EVENTO	UNIDAD	1
404	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
405	78180101-016	Junta de termostato	EVENTO	UNIDAD	1
406	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
407	78180101-016	Manguera de radiador inferior	EVENTO	UNIDAD	1
408	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
409	78180101-016	Manguera de radiador superior	EVENTO	UNIDAD	1
410	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
411	78180101-016	Juego de mangueras de calefacion	EVENTO	UNIDAD	1
412	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
413	78180101-016	Condensador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
414	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
415	78180101-016	Evaporador de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
416	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
417	78180101-016	Valvula expansora	EVENTO	UNIDAD	1
418	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
419	78180101-016	Filtro recibidor de A.Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
420	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
421	78180101-016	Gas refrigerante 164 A	EVENTO	UNIDAD	1
422	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
423	78180101-016	Agua refrigerante c/aditivo	EVENTO	UNIDAD	1
424	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

425	78180101-016	Compresor de A. Ac.	EVENTO	UNIDAD	1
426	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
427	78180101-016	Polea de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
428	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
429	78180101-016	Embrague de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
430	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
431	78180101-016	Caño de compresor	EVENTO	UNIDAD	1
432	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
433	78180101-016	Guia ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
434	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
435	78180101-016	Tapa radiador	EVENTO	UNIDAD	1
436	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
437	78180101-016	Goma soporte radiador	EVENTO	UNIDAD	1
438	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
439	78180101-016	Protector 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
440	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
441	78180101-016	Tanque aux radiador	EVENTO	UNIDAD	1
442	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
443	78180101-016	Enfriador de aire	EVENTO	UNIDAD	1
444	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
445	78180101-016	Enfriador de aceite	EVENTO	UNIDAD	1
446	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
447	78180101-016	Correa A/A	EVENTO	UNIDAD	1
448	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
449	78180101-016	Conjunto polea tensor A/A	EVENTO	UNIDAD	1
450	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
451	78180101-016	Manguera A/A	EVENTO	UNIDAD	1
452	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
453	78180101-016	Comando A/A	EVENTO	UNIDAD	1
454	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
455	78180101-016	Motor ventilador A/A	EVENTO	UNIDAD	1
456	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
457	78180101-016	Nucleo evaporador A/A	EVENTO	UNIDAD	1
458	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
459	78180101-016	Motor ventilador	EVENTO	UNIDAD	1
460	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
461	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
462	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
463	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio delantero derecho	EVENTO	UNIDAD	1
464	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
465	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	EVENTO	UNIDAD	1
466	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
467	78180101-027	Mecanismos de levanta vidrio trasero derecho	EVENTO	UNIDAD	1
468	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

469	78180101-027	Tapiz de pta. Delantera izquierda.	EVENTO	UNIDAD	1
470	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
471	78180101-027	Tapiz de pta. Delantera derecha.	EVENTO	UNIDAD	1
472	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
473	78180101-027	Tapiz de pta trasero izquierda.	EVENTO	UNIDAD	1
474	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
475	78180101-027	Tapiz de pta trasero derecha.	EVENTO	UNIDAD	1
476	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
477	78180101-027	Cerradura de puerta delantera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
478	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
479	78180101-027	Cerradura de puerta delantera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
480	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
481	78180101-027	Cerradura de puerta trasera izquierda	EVENTO	UNIDAD	1
482	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
483	78180101-027	Cerradura de puerta trasera derecha	EVENTO	UNIDAD	1
484	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
485	78180101-027	Juego de guia de asiento de conductor	EVENTO	UNIDAD	1
486	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
487	78180101-027	Tapizado de Asiento conductor	EVENTO	UNIDAD	1
488	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
489	78180101-027	Tapizado de Asiento lado acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
490	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
491	78180101-027	Guia de asiento de acompañante	EVENTO	UNIDAD	1
492	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
493	78180101-002	Juego de Anillos Sincronizadores	EVENTO	UNIDAD	1
494	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
495	78180101-002	Juego de Rulemanes	EVENTO	UNIDAD	1
496	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
497	78180101-002	Juego De Rodillos	EVENTO	UNIDAD	1
498	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
499	78180101-002	Desplazable de 1y2da.	EVENTO	UNIDAD	1
500	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
501	78180101-002	Desplazable de 3ra y 4ta.	EVENTO	UNIDAD	1
502	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
503	78180101-002	Deplazable de 5ta y M.atras	EVENTO	UNIDAD	1
504	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
505	78180101-002	Eje de Mando	EVENTO	UNIDAD	1
506	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
507	78180101-002	Eje Principal	EVENTO	UNIDAD	1
508	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
509	78180101-002	Engranaje de 1ra.	EVENTO	UNIDAD	1
510	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
511	78180101-002	Engranaje de 2da.	EVENTO	UNIDAD	1
512	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

513	78180101-002	Engranaje de 3ra.	EVENTO	UNIDAD	1
514	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
515	78180101-002	Engranaje de 5ta.	EVENTO	UNIDAD	1
516	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
517	78180101-002	Cuadruple	EVENTO	UNIDAD	1
518	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
519	78180101-002	Reten cola	EVENTO	UNIDAD	1
520	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
521	78180101-002	Reten de frente caja	EVENTO	UNIDAD	1
522	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
523	78180101-002	Placa intermedia	EVENTO	UNIDAD	1
524	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
525	78180101-002	Juego de juntas de caja	EVENTO	UNIDAD	1
526	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
527	78180101-002	Engranaje marcha atrás	EVENTO	UNIDAD	1
528	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
529	78180101-002	Sincronizador	EVENTO	UNIDAD	1
530	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
531	78180101-002	Engranaje	EVENTO	UNIDAD	1
532	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
533	78180101-002	Caja selectora de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
534	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
535	78180101-002	Palanca de cambios	EVENTO	UNIDAD	1
536	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
537	78180101-005	Plato de Presion	EVENTO	UNIDAD	1
538	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
539	78180101-005	Disco	EVENTO	UNIDAD	1
540	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
541	78180101-005	Cojinete de empuje	EVENTO	UNIDAD	1
542	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
543	78180101-005	Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1
544	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
545	78180101-005	Guardapolvo de Horquilla	EVENTO	UNIDAD	1
546	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
547	78180101-005	Ruleman Piloto	EVENTO	UNIDAD	1
548	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
549	78180101-005	Volante de motor	EVENTO	UNIDAD	1
550	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
551	78180101-005	Tornillos de volante	EVENTO	UNIDAD	1
552	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
553	78180101-005	Corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
554	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
555	78180101-005	Rectificacion de corona volante	EVENTO	UNIDAD	1
556	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

557	78180101-005	Bulbo de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
558	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
559	78180101-005	Goma pedal de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
560	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
561	78180101-005	Flexible de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
562	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
563	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
564	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
565	78180101-005	Juego reparación bomba aux de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
566	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
567	78180101-005	Bombin auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
568	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
569	78180101-005	Bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1
570	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
571	78180101-012	Amortiguadores traseros	EVENTO	UNIDAD	1
572	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
573	78180101-012	Bujes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
574	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
575	78180101-012	Grilletes de elásticos	EVENTO	UNIDAD	1
576	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
577	78180101-012	Curva elástico	EVENTO	UNIDAD	1
578	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
579	78180101-012	Centro elástico	EVENTO	UNIDAD	1
580	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
581	78180101-012	Hoja elástico	EVENTO	UNIDAD	1
582	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
583	78180101-012	Reparacion de elasticos traseros	EVENTO	UNIDAD	1
584	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
585	78180101-012	Mazos elasticos ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
586	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
587	78180101-012	Taqueador trasero	EVENTO	UNIDAD	1
588	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
589	78180101-012	Perno elastico	EVENTO	UNIDAD	1
590	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
591	78180101-012	Buje amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1
592	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
593	78180101-012	Buje elastico	EVENTO	UNIDAD	1
594	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
595	78180101-012	Grampa elástico	EVENTO	UNIDAD	1
596	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
597	78180101-012	Mecanismo porta auxilio	EVENTO	UNIDAD	1
598	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
599	78180101-018	Bomba de combustible de tanque	EVENTO	UNIDAD	1
600	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

601	78180101-018	Reparacion de bomba alimentadora de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
602	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
603	78180101-018	Pico inyector electronico	EVENTO	UNIDAD	1
604	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
605	78180101-018	Solenoide alimentadora	EVENTO	UNIDAD	1
606	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
607	78180101-018	Sensor posicion de Cigüeñal 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
608	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
609	78180101-018	Sensor posicion de árbol de Levas 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
610	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
611	78180101-018	Sensor de Flujo de Aire 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
612	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
613	78180101-018	Sensor de Acelerador 4JJ1	EVENTO	UNIDAD	1
614	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
615	78180101-018	Caudalimetro	EVENTO	UNIDAD	1
616	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
617	78180101-018	Base de Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1
618	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
619	78180101-018	Sensor de presion Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
620	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
621	78180101-018	Limitador de presion del Common Rail	EVENTO	UNIDAD	1
622	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
623	78180101-018	Flotador de Tanque	EVENTO	UNIDAD	1
624	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
625	78180101-018	Pre filtro	EVENTO	UNIDAD	1
626	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
627	78180101-018	Pedal de acelerador	EVENTO	UNIDAD	1
628	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
629	78180101-018	Sensor de Velocímetro	EVENTO	UNIDAD	1
630	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
631	78180101-018	Sensor de temperatura combustible	EVENTO	UNIDAD	1
632	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
633	78180101-018	Sensor presion combustible	EVENTO	UNIDAD	1
634	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
635	78180101-018	Tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
636	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
637	78180101-018	Reten de pico inyector	EVENTO	UNIDAD	1
638	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
639	78180101-018	Tapa tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
640	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
641	78180101-018	Protector de tanque	EVENTO	UNIDAD	1
642	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
643	78180101-018	Tubo de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
644	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

645	78180101-018	Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1
646	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
647	78180201-001	Servicio de Pintura de Logotipos cada puerta	EVENTO	UNIDAD	1
648	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
649	78180201-001	Cabo de abre capot	EVENTO	UNIDAD	1
650	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
651	78180201-001	Varilla de capot	EVENTO	UNIDAD	1
652	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
653	78180201-001	Goma de puerta ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1
654	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
655	78180201-001	Cerradura tapa trasera	EVENTO	UNIDAD	1
656	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
657	78180201-001	Espejo retrovisor interior	EVENTO	UNIDAD	1
658	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1
659	78180201-001	Cepillos limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1
660	80111613-9999	Mano de obra	EVENTO	UNIDAD	1

LOTES	MONTO MAXIMO (GS)	MONTO MINIMO (GS)
LOTE N°1 Mantenimiento y Reparación para vehículos tipo camioneta - Marca Isuzu D-max/Ford Ranger/Hima 7/JAC T6/Toyota /Nissan Frontier/Mitsubishi Pajero/Renault Duster/ Hyundai Tucson/ Chevrolet Captiva/ Kia K - 2700	500.000.000	250.000.000
LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación para vehículos tipo Mini Bus - Marca Hyundai H1	150.000.000	75.000.000
LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación para Vehículos Tipo Automóvil - Marca JAC J2 y KIA RIO	250.000.000	125.000.000

CANTIDAD DE VEHICULOS POR LOTE:

LOTE N°1: 23 VEHICULOS

LOTE N°2: 1 VEHICULO

LOTE N°3: 9 VEHICULOS.-

Servicios Adicionales que deben cumplir las empresas adjudicadas:

1. CHEQUEO: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional, cuando lo requiere la convocante y Diagnostico: La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde un informe conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Verificación de la fecha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje.
- Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de frenos, de dirección, de enfriamiento, eléctrico, etc.
- Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador (refrigerante), depósitos de agua, batería, etc.
- Verificación y cambio de piezas por desgaste, como: correas, filtros, lubricantes, pastillas y fibras de freno, rulemanes, etc. Cuando sean necesarios.
- Verificación de engrase y ejes de masas, etc., cuando sean necesarios.
- Verificación de sistema de climatización y recarga de gas cuando sean necesarios.
- Verificación del sistema eléctrico, etc.

3. REPARACIONES MECÁNICAS MENORES:

El servicio de reparación comprende la reparación y/o cambio de piezas (repuestos nuevos) de cualquier desperfecto del vehículo, incluye motor, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, sistema eléctrico, hidráulico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto.

PARA LOS SERVICIOS SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems.
- El taller adjudicado deberá contar con el servicio de grúa permanente para todos los vehículos de la Institución, para asistir a los mismos en la ciudad de Asunción y Departamento Central en caso necesario.
- En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para fines particulares del taller adjudicado.
- El presupuesto será aprobado mediante una ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.
- Se realizará la limpieza total del vehículo para la entrega.
- La empresa adjudicada deberá hacer la devolución y/o entrega del o los vehículos mediante Acta de Entrega de

Vehículos, en la cual se dejará constancia de la recepción de los vehículos y de conformidad de parte de la MINNA por los trabajos prestados.

g. En ningún caso la MINNA podrá retirar el o los vehículos de los talleres del taller adjudicado, si previamente las personas autorizadas por la misma no han firmado los documentos que se individualizan en esta cláusula

h. El MINNA se reserva el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el taller adjudicado y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.

i. El taller adjudicado, garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados. El incumplimiento de esta garantía será causante de la rescisión de contrato.

j. El personal autorizado por la Convocante podrá ingresar al taller para verificar los trabajos que se estén realizando en los vehículos de la Institución.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS SE REALIZARÁN

SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:

a) La convocante se comunicará con el oferente adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.

b) Luego de la verificación del vehículo el oferente adjudicado presentará al MINNA un presupuesto con los repuestos nuevos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta.

c) El presupuesto será estudiado por el MINNA y aceptado si corresponde por medio de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia de acuerdo al presupuesto presentado.

REPUESTOS:

a. Los repuestos deberán ser nuevos, los mismos serán facturados de acuerdo de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia según presupuesto aprobado correspondiente.

b. Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos, originales y de la casa representante y/o distribuidor autorizado.

c. La convocante podrá solicitar certificaciones de los repuestos nuevos, y se reserva el derecho de confirmar por los medios disponibles, la veracidad del documento, dependiendo de la marca que corresponda según el vehículo del que se trate. No se aceptarán reemplazo en las marcas cotizadas.

d. El cambio de piezas tendrá una garantía de sesenta (60) días, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 10.000 km. (diez mil kilómetros).

e. Si el representante no contara con el repuesto requerido en el momento de la reparación comunicar con una nota al MINNA dentro de la 24hs. de haber recibido el Orden de Servicio.

SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

a. Diagnósticos.

b. Chequeos rápidos, especialmente antes de viajes largos.

• OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

1. Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la convocante.

2. Proveer el Personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

3. Será de entera responsabilidad del oferente adjudicado todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o falta de experiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

4. Garantizar los servicios contra defectos de manos de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción del vehículo.

5. La convocante fiscalizará los servicios solicitados mediante las Órdenes de Trabajo y/o Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento.

6. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán recibidos por el encargado de la unidad de Transporte y el vehículo reincorporado para su uso normal. Esta fiscalización no exime al adjudicado de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantizará el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el adjudicado, hasta la subsanación total de los defectos.

7. Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de 3 (tres) días corridos, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la

Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación.

8. El adjudicado se compromete a prestar el servicio ofertado, a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo.

Los servicios serán prestados en el taller del adjudicado.

9. El plazo máximo de entrega de los vehículos es de 1 (un) día para mantenimiento básico y 10 (diez) días hábiles para las reparaciones mayores.

CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

1. Al concluir los trabajos, el taller adjudicado deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción, la que será recepcionada por un Acta de Entrega de Vehículos, en la cual se detallan los trabajos realizados.

2. Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con la garantía correspondiente.

3. Por solicitud del adjudicado, la Dirección Administrativa emitirá un certificado de buen cumplimiento del contrato.

4. Una vez retirado el vehículo y dentro del tiempo del proceso de pago y de recibido la factura, surgieran desperfectos y/o reclamos en las reparaciones realizadas, los pagos correspondientes no serán procesados en el MINNA hasta la subsanación respectiva.

Vigencia del contrato: el contrato que resulte del presente proceso licitatorio tendrá una vigencia de hasta 15 meses desde la suscripción del mismo.-

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- **SOLICITANTE:** Sr. Luis Martínez Vargas, Jefe Departamento de Transporte
- **NECESIDAD:** La necesidad que se pretende satisfacer, es mantener el parque automotor del MINNA en optimo estado de funcionamiento posible.-
- **Justificar la Planificación:** El presente llamado es un llamado periódico pensado para satisfacer las necesidades del departamento de transporte del MINNA.-
- **Justificar las EETT:** Las EETT establecidas encuentran justificación en las necesidades remitidas por el solicitante.-

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA.-

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Plan de entrega de los servicios

El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de vehículos con la provisión de repuestos nuevos con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, una vez autorizados los trabajos y repuestos nuevos correspondientes.

El contratista deberá retirar los vehículos de la institución con el encargo de la unidad de Transporte, disponiendo de hasta un máximo de 48 (cuarenta y ocho horas) para hacer llegar a la Dirección de la Convocante, el presupuesto correspondiente de la mano de obra y de los repuestos nuevos necesarios para cada servicio y/o reparación de acuerdo al Contrato.

El plazo para la entrega de los vehículos a la Convocante será de: 1 (un) día hábil, a partir de la recepción de la orden de servicio, para casos mantenimiento básico (Ej. Cambio de filtro, aceite, fluido, etc.). Y 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, para las reparaciones mayores (Ej. Rectificación, sistema eléctrico, A.A., arranque). Dicho plazo será contado a partir de la recepción de la orden de servicio.

Toda gestión deberá ser realizada indefectiblemente por medio de la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, ubicada en la calle Mcal. López N° 2029 e/ Acá Carayá Teléfono 021 207160/ 021 204749. Una vez finalizadas los servicios de mantenimientos y/o reparaciones, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato al Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia para el retiro del vehículo del taller.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

- El comité de evaluación del MINNA realizará la inspección in situ de los locales declarados por las empresas oferentes, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos del Pliego de Bases y Condiciones. A dicho efecto podrán solicitar el concurso de la Dirección Administrativa, asimismo, tomar fotografías del sitio para documentar la visita, anexando las mismas al informe respectivo.-
- Utilizarán la siguiente grilla a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del taller. igualmente se deberá dejar por escrito cualquier observación, desviación de las especificaciones que consideren pertinentes:..

DESCRIPCION
El Oferente deberá contar con una infraestructura (propia y/o tercerizado) mínima de 1.500 m ² que deberá estar íntegramente techada y cerrada con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente el área de trabajo.
La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 15 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación). Y para acreditar esta condición se debe presentar copia de la escritura pública de compraventa del terreno.
Deberá contar con 2 (dos) fosas equipadas para verificación y reparación de vehículos, 3 (tres) elevadores para vehículos/ camionetas, capacidad de carga del elevador mínima de 2500 kg eléctricos y/o hidráulico.
Debe contar con una sala equipada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar contaminación del ambiente.
Seguridad del local:
Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo, carteles indicadores de salidas de emergencia y copias de los planos de evacuación.
Debe contar con el servicio vigente de sistemas de monitoreo, el cual podrá ser verificado al momento de la inspección in situ de los talleres.
Infraestructura Tecnológica:
Poseer circuito cerrado para TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida (adjuntar foto).
Herramientas requeridas
Presentar una Declaración Jurada de contar con las herramientas: El taller oferente deberá contar con herramientas de alta complejidad propias (no de terceros), que deberán estar operativas, mínimamente del siguiente listado:
Reloj para medir presión del turbo,
Reloj para medir presión de Aceite,
Reloj para medir compresión de motor,
Kit probador de fuga de presión de agua de radiador,
2 (dos) Torquímetros,
3 (tres) Carritos de herramientas,
4 (cuatro) Cajas de herramientas,
3 (tres) Prensa de mesa,
Medidor de Batería (Amperaje y Voltaje),
Tester Digital,
Manómetro R134 (de AACCC),
Aspiradora,
Calibrador de Cubierta,
2 (dos) Prensa hidráulica - de 2 y 4 toneladas -,
Soldadura Eléctrica,
Inverter y MIG's Pluma de 4 toneladas,
Banco para armado de motor
Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja),
Cargador de Batería con Arranque Rápido
2 (dos) Compresor de Aire - 350 Litros y 200 Litros -,
Soldadura con Oxígeno y Acetileno,
Banco para armado y ajuste de diferencial,
1 (un) SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados, 12 (doce) Caballetes para autos y camionetas,
2 (dos) Hidrolavadoras,
2 (dos) Recipientes Cargador de Aceite (Caja y Diferencial),
Perforador Industrial (Tipo Taladro) - mínimo de 16 torque de presión -,
Amoladora,

Rectificadora Manual,
3 (tres) Gatos hidráulicos tipo yacaré 2 (dos) de 2 toneladas y 1 (uno) de 4 toneladas.
Micrómetro,
Reloj comparador,
Galga,
Calibre pie de rey,
Juego de extractor de camisa,
Extractor de ruleman
Extractor de bujes
Equipo de diagnóstico para inyección electrónica
Montacarga de 1.000 kg.
2 (dos) Prensa aro,
Pinza aro,
Soldador para estaño tipo caufín y punta diamante,
Juego de herramientas tubo encastre 3/4,
2 (dos) Pistola laser para medición de temperatura,
Comprimidor de espirales tipo Mc Person, Calibrador de picos inyectoros,
Llave inglesa,
Llave francesa,
Engrasador,
Aparejo a cadena,
2 (dos) Pistola neumática
Juego de herramientas para desarme de diferencial,
3 (tres) Extractor de polea,
Pinza remachadora,
Cierra manual,
Motorcito con piedras esmeril,
Arco levanta motor (soporte de aparejo) para 2 ton.,
juego de llaves combinada, tubo, allen, boca estriada,
Grúa y/o servicio de grúa para servicio de auxilio y remolque de rodados,
Taller Móvil completamente equipado para atención a distancia propio o tercerizado.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Presupuesto/orden de trabajo y/o orden de servicio	Acta de Recepción/ Nota de Remisión	Según requerimiento del administrador de contrato

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none">• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
<ul style="list-style-type: none">• Original o fotocopia del Consorcio constituido
<ul style="list-style-type: none">• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

- a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
- b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NO APLICA.-

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. al formula y procedimiento para el calculo de reajustes serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

DONDE:

Pr: Precio de Reajuste

P: Precio reajustado.

IPC1: Indice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.-

IPC0: Indice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-

- En caso de que el proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el PBC, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones del IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.

- El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultanea con las facturas especificas de los trabajos realizados.-

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificadas, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
 2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
- Fraude y corrupción comprenden actos como:
- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

